

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ INSTITUTO DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Unidad del Departamento de Educación Superior	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF						Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior	01/octubre/2016
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

MANUAL DE POLITICAS CONTABLES NORMAS INTERNACIONALES NIIF PARA PYMES

POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ
NIT 860.070.298-7

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA INSTITUTO VICE-RECTORAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS BÁSICAS	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF						Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior	01/octubre/2016
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

TABLA DE CONTENIDO

1. ADOPCIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS DE NIIF PARA PYMES GRUPO II	4
1.1. INTRODUCCIÓN	4
1.2. JUSTIFICACIÓN	5
1.3. OBJETIVO GENERAL	5
1.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
1.4. ALCANCE	6
2. MARCO REFERENCIAL	7
2.1. MARCO TEÓRICO.....	7
2.1.1. LA INFORMACIÓN CONTABLE.....	7
2.1.2. PARADIGMA DE LA UTILIDAD.....	8
2.1.3. POLÍTICAS CONTABLES	8
2.2. MARCO CONCEPTUAL	10
2.3. MARCO LEGAL	13
2.3.1. GENERALIDADES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES.....	13
2.3.2. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES.....	18
2.4. MARCO CONTEXTUAL	19
3. DIAGNÓSTICO.....	24
3.1. ANÁLISIS DE LOS FACTORES EXTERNOS E INTERNOS DE FERRESABANA ..	24
3.1.1. DIAGNÓSTICO EXTERNO	24
3.1.2. ANÁLISIS EXTERNO CERCANO DE FERRESABANA	30
3.1.3. DIAGNÓSTICO INTERNO DE FERRESABANA	31
3.1.4. POLÍTICAS CONTABLES ACTUALES BAJO EL DECRETO 2649 y 2650 de 1993 DE POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	33

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ - INSTITUTO TECNOLÓGICO	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

3.1.5.	PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	34
3.2.	GRUPO AL QUE PERTENCE FERRESABANA	40
3.2.1.	GRUPO 2 - NIIF PARA PYMES	40
3.3.	SECCIONES APLICABLES EN FERRESABANA.....	41
4.	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES PARA POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ, SEGÚN EL DECRETO 3022 DE 2013	42
4.1.	OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL DE POLÍTICAS.....	42
4.2.	ALCANCE	42
4.3.	POLÍTICAS DE CARÁCTER GENERAL	43
4.4.	POLÍTICAS CONTABLES.....	49
4.4.1.	EFFECTIVO, EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	49
4.4.2.	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS POR COBRAR.....	53
4.4.3.	DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR	55
4.4.4.	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	58
4.4.5.	ACTIVOS INTANGIBLES	64
4.4.7.	PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR.....	74
4.4.8.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	79
4.4.9.	PATRIMONIO.....	82
4.4.10.	INGRESOS	83
4.4.11.	COSTOS Y GASTOS	86
5.	BALANCE DE APERTURA.....	90
6.	BIBLIOGRAFIA.....	91

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF						Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior	01/octubre/2016
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

1. ADOPCIÓN DEL MANUAL DE POLÍTICAS DE NIIF PARA PYMES GRUPO II

1.1. INTRODUCCIÓN

Las Normas Internacionales de Información Financiera, surgen con el fin de unificar el lenguaje contable para los estados financieros de todas las empresas a nivel mundial, con el fin de brindar información confiable, oportuna y comparable, la cual genere utilidad al momento de tomar decisiones.

Todas las empresas que inicien este proceso de convergencia a NIIF deben inicialmente elaborar un manual de políticas contables bajo la nueva normatividad internacional, con el fin de establecer criterios de reconocimiento, medición y revelación sobre cada uno de los rubros que maneje la organización.

El Politécnico Santafé de Bogotá, con Nit. 860.070.298-7 y domicilio principal en la ciudad Bogotá D.C Colombia en la Transversal 18ª Bis N° 37-11, constituida mediante Resolución del Ministerio de Educación de fecha junio 4 de 1979, inscrita ante esta entidad. Es una institución de educación superior de carácter tecnológico de conformidad a la Ley 30 de 1992 y la ley 115 de 1994, actualmente se encuentra en proceso de transición a NIIF, y requiere un manual de políticas contables bajo NIIF Pymes, que le permita implementar la nueva forma de reconocer, medir y revelar la información de sus estados financieros, bajo la norma internacional.

El POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ es una institución de educación superior de carácter tecnológico sin ánimo de lucro, ubicada en la ciudad de Bogotá, la cual teniendo en cuenta el valor de sus activos e ingresos actuales y el número de sus empleados, está catalogada en el grupo 2 de NIIF, teniendo en cuenta su importancia, responsabilidad social y proyección y con el fin de estructurar su operación de una manera más detallada, se optó por ratificarse la reglamentación de las normas NIIF del grupo 2 para Pymes con base en lo indicado en la Orientación Técnica 014 del CTCP - “De acuerdo con el parágrafo 3º del artículo 3º de los Decretos 2784 de 2012 y 3022 de 2013 y el numeral 2.2 del marco técnico contenido en el Decreto 2706 de 2012, cumpliendo todos los requerimientos de estas normas. Igualmente puede aplicar algunas secciones de la NIIF para las PYMES o algunas NIIF específicas, siempre y cuando dé cumplimiento a toda la sección o al estándar completo, según sea el caso.”

Para iniciar este proceso de migración a NIIF, la empresa requiere inicialmente, un diagnóstico detallado de sus operaciones y a partir de ello, del desarrollo de nuevas políticas contables bajo NIIF para PYMES, que le permita aplicar una forma estándar de reconocimiento, medición y revelación de cada uno de los elementos de los estados financieros.

En consecuencia, con lo anterior, el presente documento tiene como objetivo general desarrollar un manual de políticas contables de NIIF para Pymes, que le permita a la asociación iniciar este proceso de implementación de normas internacionales.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

Para la realización del manual de políticas contables de la asociación, se debe inicialmente realizar un análisis sobre el impacto de la aplicación de las NIIF pymes en la asociación, posteriormente identificar las políticas contables actuales que maneja la organización en cada uno de sus procesos, además, a partir de la normatividad internacional, identificar cuales secciones son aplicables a la entidad, teniendo en cuenta su último balance general y estado de resultados; por ultimo desarrollar el manual de políticas contables bajo NIIF para Pymes, estableciendo para cada uno de los rubros de sus estados financieros la forma de reconocimiento, medición y revelación.

1.2. JUSTIFICACIÓN

Desarrollar un manual de políticas contables bajo la normatividad NIIF para PYMES, le permitirá al POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ, iniciar un proceso de implementación de Normas internacionales, ya que por medio de este manual se establecerá la forma de reconocimiento, medición y revelación de cada uno de los rubros presentados en sus estados financieros. Proceso que es importante conocer para posteriormente realizar eficientemente cada uno de los registros contables que se presenten en el transcurso del funcionamiento de la empresa.

Iniciar este proceso de migración a NIIF para Pymes, será de mucha utilidad para el POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ, ya que permitirá conseguir estados financieros con información transparente, confiable y comprable de tal forma que contribuyan a la buena toma de decisiones por parte de la junta directiva y la Dirección.

Además, estos estados financieros comparables, con un mismo idioma financiero a nivel mundial, le permitirá a largo plazo lograr posicionarse a nivel nacional, facilitando significativamente la realización de negocios, la accesibilidad a créditos y, además, generar oportunidades de inversión nacional y extranjera.

1.3. OBJETIVO GENERAL

Elaborar un manual de políticas contables bajo normas NIIF en el grupo II para Pymes para el Politécnico Santafé de Bogotá, con el fin de cumplir con los requerimientos legales actuales y optimizar la operatividad en general.

1.3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar los factores externos e internos que afectan la organización, de acuerdo con la aplicación del decreto 3022 de las NIIF para Grupo 2.
- Elaborar un diagnóstico, teniendo en cuenta el impacto de la transición entre las normas generalmente aceptadas en Colombia y las NIIF.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA EL FUTURO Bogotá, D.C. - Colombia	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

- Caracterizar los procesos y las políticas actuales de la empresa de acuerdo con el decreto 2649 y 2650 de 1993 e identificar la equivalencia en las normas internacionales.
- Identificar las secciones que componen las NIIF para Grupo 2, y cuáles de ellas son aplicables a los procesos de la asociación teniendo en cuenta el balance general, el estado de resultados y demás estados financieros de la organización.
- Establecer el alcance, conceptos básicos, los requerimientos de reconocimiento inicial – posteriores, y la información a revelar de cada una de las secciones aplicables a la asociación.
- Elaborar un manual de políticas contables dentro del marco normativo NIIF para Pymes del grupo 2 para el Politécnico Santafé de Bogotá.
- Realizar la puesta en marcha de la adopción de las normas NIIF, hasta la emisión de estados financieros bajo NIIF, comparativos para los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

1.4. ALCANCE

Establecer los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar con relación a las transacciones, registros e información fundamental en los estados financieros de propósito general, al igual establecer los requerimientos básicos que se deben observar en el registro transaccional y en el sistema de documentación contable para las entidades sin ánimo de lucro.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE LA CIENCIA, LA CULTURA Y EL DEPORTE Bogotá, D.C. - Colombia	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado Implementación NIIF	Por: Comité	Aprobado Politécnico Santafé de Bogotá	Por: Consejo Superior	01/octubre/2016

2. MARCO REFERENCIAL

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. LA INFORMACIÓN CONTABLE

La información contable es la principal herramienta para la toma de decisiones en las empresas.

El Marco Conceptual Financiero de la IFRSS, plantea que la información financiera es útil, siempre y cuando sea relevante y represente fielmente lo que pretende representar. La utilidad de la información financiera se mejora si es comparable, verificable, oportuna y comprensible.

La comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad son características cualitativas que mejoran la utilidad de la información que es relevante y está fielmente representada. Las características cualitativas de mejora pueden también ayudar a determinar cuál vía debe utilizarse para describir un fenómeno, si se considera relevante y fielmente representada. (Marco Conceptual Financiero, IFRS Foundation, CC19)

Comparabilidad

Es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. A diferencia de otras características cualitativas, la comparabilidad no está relacionada con una única partida. Una comparación requiere al menos dos partidas. (Marco Conceptual Financiero, IFRS Foundation, CC21)

Verificabilidad

Ayuda a asegurar a los usuarios que la información representa fielmente los fenómenos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que observadores independientes diferentes debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, de que una descripción particular, es una representación fiel. (Marco Conceptual Financiero, IFRS Foundation, CC26)

Oportunidad

Significa que los responsables de la toma de decisiones dispongan a tiempo de información, de forma que ésta tenga la capacidad de influir en sus decisiones. Generalmente, cuanto más antigua es la información, menor es su utilidad. (Marco Conceptual Financiero, IFRS Foundation, CC29)

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF					Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá		
						01/octubre/2016

Comprensibilidad

La clasificación, caracterización y presentación de la información de forma clara y concisa la hace comprensible. (Marco Conceptual Financiero, IFRS Foundation, CC30)

La información es considerada como un bien económico escaso, que tiene un coste y que, como contrapartida depara un beneficio a sus usuarios, consistente en su relevancia, es decir, en la utilidad que proporciona a sus modelos de decisión.

2.1.2. PARADIGMA DE LA UTILIDAD

La contabilidad ha ido evolucionando a partir de las necesidades que van surgiendo por parte de sus usuarios, a través del tiempo, se ha pasado del paradigma del registro, al paradigma de la determinación del beneficio y actualmente se enmarca en el paradigma de la utilidad para la toma de decisiones.

El paradigma de la utilidad apareció alrededor de la década de los años 60, con trabajos desarrollados por la AICPA (Instituto Americano de Contadores Públicos) con su APB (Junta de Principios Contables).

En la época primitiva la información contable solo era para uso del propietario, en la medida en que evoluciona la investigación en teoría contable se adopta un nuevo enfoque en cuanto a la utilidad de la información, es decir, ¿para quién?, ¿para qué? y como puede ser útil en la toma de decisiones de los usuarios de acuerdo con sus necesidades y con el entorno económico en el que se desenvuelve. A partir del paradigma de utilidad, ha evolucionado el concepto de usuarios, cuyo número se ha ampliado y ahora se les presta mayor interés.³

El paradigma de la utilidad da un enfoque más amplio a la información que debe ser presentada en los estados financieros, ya que debe ir dirigida tanto para los usuarios internos como externos de la organización.

2.1.3. POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables son el punto de partida para la aplicación de la NIIF para las PYMES y la preparación de los estados financieros. Además, prescriben los criterios que la entidad adoptará para realizar el reconocimiento, medición, presentación y revelación de su información financiera. (Guía Práctica-Superintendencia de Sociedades, p, 35)

Se definen también, como los principios, bases, convenios, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros. (NIIF Pymes Sección 10; párrafo 2; P 54)

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ INSTITUTO VICE-RECTORAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA Escuela de Contaduría y Finanzas	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

Las políticas contables son lineamientos o procedimientos que se deben tener en cuenta en el momento de desarrollar un proceso en el área financiera. Con el fin de contribuir a la construcción de información de calidad para los diferentes usuarios de la empresa.

Establecer políticas contables garantiza que la preparación y presentación de la información financiera sea clara y confiable. Los estados financieros deben ser elaborados de tal forma que faciliten el análisis y comparabilidad de la información financiera para una adecuada toma de decisiones.

Características de las políticas contables

Las políticas contables deben cumplir con las características cualitativas de la información financiera que establece la Sección 2: “Conceptos y Principios Generales”, las cuales son:

- Comprensibilidad
- Relevancia
- Materialidad o importancia relativa
- Fiabilidad
- La esencia sobre la forma
- Prudencia
- Integridad
- Comparabilidad
- Oportunidad
- Equilibrio entre costo y beneficio

Beneficio de contar con políticas contables en las empresas.

Si las políticas contables son adecuadas para determinada empresa, su buena aplicabilidad o implementación, puede proporcionar beneficios como los mencionados a continuación:

- a) Proporciona una guía para la elaboración y presentación de la información financiera.
- b) Previenen desviaciones en el registro de las operaciones.
- c) Proporcionan canales de comunicación entre los usuarios de la información financiera.
- d) Ayuda a los miembros de la organización en la toma de decisiones sobre los estados financieros.
- e) Promueven la situación financiera real y los resultados de las operaciones.
- f) Promueven una coordinación y cooperación más estable entre los elementos del departamento contable.
- g) Especifican el punto de vista y la filosofía de la administración en el área contable

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR POLITÉCNICA DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado Por: Implementación NIIF	Comité	Aprobado Por: Consejo Superior Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016	

Responsabilidad de elaborar políticas contables

La responsabilidad de elaborar políticas contables recae en la rectoría de la entidad, debido a que estas son consideradas como un componente integral de un juego completo de estados financieros, y la administración es quien debe garantizar que los estados financieros de una entidad sean fidedignos y cumplan con los requisitos de ley. (NIIF Pymes Sección 3; párrafo 17; Pagina 29).

2.2. MARCO CONCEPTUAL

La estructura conceptual de la convergencia a normas internacionales incluye un conjunto amplio de definiciones, las cuales son necesarias conocerlas y dominarlas; a continuación, se presentan algunas definiciones que estarán presentes en el desarrollo del documento:

GLOBALIZACIÓN:

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) "La globalización es una interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada de generalizada de tecnología" (<http://economia-globalizacion.blogspot.com/2006/01/qu-es-la-globalizacin.html>)

NIIF PARA PYMES:

El IASB desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES, P9).

IASB

International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad)

Es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). El IASB se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committees). (<http://www.nicniif.org/>)

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

IASC

International Accounting Standards Committee (Comité de Norma Internacionales de Contabilidad) Tiene su origen en 1973 y nace del acuerdo de los representantes de profesionales contables de varios países (Alemania, Australia, Estados Unidos, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México y Reino Unido) para la formulación de una serie de normas contables que pudieran ser aceptadas y aplicadas con generalidad en distintos países con la finalidad de favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad. (<http://www.nicniif.org/>)

POLÍTICAS CONTABLES

Principios específicos, bases, convencionalismos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros. (NIIF para Pymes, sección 10, párrafo 10.2)

MANUAL DE POLÍTICAS

Es un documento que tiene como propósito fundamental integrar en forma ordenada las normas y actividades que se deben realizar para que se opere de acuerdo con las necesidades de la empresa, además de proporcionar elementos de apoyo en la toma de decisiones y servir de guía en la inducción de nuevos empleados (López, 2012).

INFORMACIÓN FINANCIERA

Es la técnica que se utiliza para el registro de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente informaciones financieras. (NIF A-1 (2009))

RECONOCIMIENTO

Proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral de una partida que cumpla la definición de un elemento y que satisfaga los siguientes criterios:

- (a) que sea probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- (b) que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad. (NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.27)

MEDICIÓN

Proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. (NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.33)

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE LA CIENCIA, LA CULTURA Y EL DEPORTE	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

ACTIVO

Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos y que pueda ser medido de forma fiable. (NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.15).

PASIVO

Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conlleven beneficios económicos. (NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.15).

PATRIMONIO

Participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. (NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.15).

INGRESOS

Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los inversores a este patrimonio. (NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.23).

GASTO

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio. (NIIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.23).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Estado financiero que presenta el resultado de un periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidas directamente en el patrimonio del periodo, los efectos de cambios de políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo, y (dependiendo del formato del estado de cambios en el patrimonio neto elegido por la entidad) los importes de las transacciones habidas en el periodo con los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio en su carácter de tales. (NIIF para Pymes, Sección 6, párrafo 6.2)

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Estado financiero que proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante un periodo, mostrando por separado los provenientes de las actividades de operación, de inversión y de financiación. (NIIF para Pymes, Sección 7, párrafo 7.1)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Estado financiero que presenta la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad en una fecha específica. (NIIF para Pymes, Sección 4, párrafo 4.1)

ESTADO DE RESULTADOS

Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo sobre el que se informa, excluyendo las partidas de otro resultado integral. (NIIF para Pymes, Sección 5)

2.3. MARCO LEGAL

2.3.1. GENERALIDADES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES

Los Estándares Internacionales de Información Financiera (IFRS), por sus siglas en inglés, o NIIF, surgen a partir de la globalización y de la necesidad de regular las actividades económicas de las naciones.

Las NIIF tienen como objetivos la homogenización de las normas contables a nivel mundial y el desarrollo de estándares contables de calidad, comprensibles y de obligatorio cumplimiento que permitan una efectiva toma de decisiones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas en muchas partes del mundo. Actualmente más de 120 países obligan el uso de las NIIF, entre otros Japón, Singapur, Australia y aproximadamente 25 países miembros de la UE. Y en América países como México, Brasil, Chile, Ecuador, Panamá y Perú. Otros países tienen proyectado hacer una adopción a futuro, bien sea mediante aplicación directa o su adaptación a sus legislaciones nacionales.

NORMAS INTERNACIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES EN COLOMBIA

El 13 de julio de 2009 el Congreso de la República expidió la ley 1314 “por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.”

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

En el año 2010, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), dando cumplimiento a la Ley 1314 de 2009, presentó el programa de trabajo en el cual se describe el Plan Estratégico y Plan Detallado para la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información con estándares internacionales. El plan de trabajo está alineado con cuatro ejes temáticos:

- Organización y funcionamiento administrativo del Consejo Técnico de la Contaduría Pública;
- Convergencia normativa con estándares internacionales;
- Difusión de las normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información; y
- Capacitación.

En junio de 2011, el CTCP publicó el documento final de direccionamiento estratégico, acompañado del programa de trabajo, entre otros temas. Este documento propone que las Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información en Colombia sean aplicadas a tres grupos de usuarios:

Grupo 1: Emisores de valores y entidades de interés público, a quienes aplicará NIIF Plenas. Se encuentra reglamentado por el Decreto 2784 de dic 2012.

Grupo 2: Empresas de tamaño grande y mediano, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público, según la clasificación legal colombiana de empresas, a quienes aplicará NIIF para PYMES. Se encuentra reglamentado por el Decreto 3022 de dic de 2013

Grupo 3: Pequeña y microempresa según la clasificación legal colombiana de empresas (Ley 590 de 2000 y Ley 905 de 2004), a quienes aplicará una contabilidad simplificada, estados financieros y revelaciones abreviados o un aseguramiento de la información a nivel moderado. Decreto 2706 de dic de 2012

ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA NIIF PARA LOS PREPARADORES DE INFORMACIÓN.

GRUPO 1 - NIIF PLENAS

De acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1 el objetivo es asegurar que los primeros estados financieros contengan información de alta calidad que sea transparente y suministre un punto adecuado para la contabilización y con un costo que no exceda sus beneficios.

Esta NIIF se aplica cuando la entidad adopta las NIIF por primera vez, mediante una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las NIIF.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA INSTITUTO VICE-RECTORAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO Taller de la Educación de Educación Superior	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF					Versión 01	
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior	01/octubre/2016
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

GRUPO 2 - NIIF PYMES

De acuerdo con lo establecido en párrafo 2 de la sección 35 una entidad solo puede optar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos no serán aplicables.

La entidad conforme a la NIIF para PYMES deberá hacer en sus estados financieros una declaración explícita y sin reservas del cumplimiento con las NIIF para las PYMES.

Se requiere de quien adopte la primera vez, con las excepciones que considera la norma, que realice los siguientes trabajos (NIIF 1.10):

1. Reconocer: incluir los activos y pasivos que no estaban en el estado de situación financiera si cumplen con la definición del marco conceptual de las NIIF como, por ejemplo:
 - activos y pasivos por impuestos diferidos
 - activos y pasivos por arrendamientos financieros
 - valor de los costos por desmantelamiento en determinados activos y su correspondiente provisión 29
 - instrumentos financieros derivados
 - activos intangibles adquiridos
 - costos de desarrollo.
2. Retirar: no reconocer los activos y pasivos que aun estando en el estado de situación financiera de una entidad, no cumplen con los requisitos exigidos por las NIIF como, por ejemplo:
 - Determinados tipos de intangibles
 - Gastos diferidos (cargos diferidos) que no cumplan los criterios de reconocimiento
 - provisiones si no hay obligación presente.
3. Reclasificar: elementos que ya están reconocidos en el estado de situación financiera con anterioridad a la aplicación de las NIIF, pero que por su aplicación resultan ser un tipo diferente de activo, pasivo o componente de patrimonio como, por ejemplo:
 - los activos financieros se clasifican según la NIIF 9 en diversas categorías
 - determinación de patrimonio neto o pasivo de los pasivos financieros
 - distinción entre corriente y no corriente
 - desglose de los activos y pasivos mantenidos para la venta
 - separación de propiedades de inversión
 - nueva agrupación de efectivo y equivalentes
 - inexistencias de cuentas de gastos o ingresos extraordinarios. En este apartado incluiríamos también la necesaria redenominación de las cuentas al lenguaje NIIF.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR afiliada al Ministerio de Educación Nacional	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF					Versión 01	
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior	01/octubre/2016
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

4. Medir: aplicar las NIIF en la medición de todos los activos y pasivos reconocidos en el estado de situación financiera. Se introducen nuevos principios de medición: valor razonable, costo amortizado, valor actual, etc. El adoptante por primera vez puede elegir libremente, dentro de las diferentes opciones que ofrecen muchas NIIF y las exenciones de la NIIF 1, las políticas contables que va a usar en adelante, y no le son de aplicación las restricciones respecto a los cambios voluntarios que sí operan en el caso de entidades que ya utilizan NIIF, tal y como señala la NIC 8, que no afectan a un adoptante por primera vez. Por tanto, el paso de PCGA a 30 NIIF da la posibilidad a la entidad de seleccionar las políticas contables que entienda son las más adecuadas para su negocio y estructura de información.

GRUPO 3 - NIIF PARA MICROEMPRESAS

De acuerdo con el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las microempresas establecida en el capítulo XV, numeral 15.4 del Decreto 2706/2012, los primeros estados financieros son los estados financieros anuales en los cuales las microempresas hacen una declaración inicial, explícita y sin reservas, del cumplimiento con la norma de información financiera para microempresas.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF			Versión 01
	Elaborado Por: Comité	Implementación NIIF	Aprobado Por: Consejo Superior	Politécnico Santafé de Bogotá

01/octubre/2016

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DEL MARCO TÉCNICO NORMATIVO PARA LOS PREPARADORES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Condiciones		GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
		Dto. 2784/2012	Dto. 3022/2013	Dto. 2706/2012
		Art. 3	Art. 3	Art.3
1	Periodo de preparación obligatoria	Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013	Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014	Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2013
2	Fecha de transición	1 de enero de 2014	1 de enero de 2015	1 de enero de 2014
3	Estado de situación financiera de apertura	1 de enero de 2014	1 de enero de 2015	1 de enero de 2014
4	Periodo de transición	Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014	Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015	Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014
5	Últimos estados financieros conforme a los Decretos 2649 y 2650 de 1993 y la normatividad vigente	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
6	Fecha de aplicación	1 de enero de 2015	1 de enero de 2016	1 de enero de 2015
7	Primer periodo de Aplicación	Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015	Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016	Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015
8	Fecha de reporte	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015

Permanencia: Los preparadores de información deberán permanecer en el grupo por un término no inferior a 3 años contados a partir de su estado de situación financiera de apertura.

Vencido el término, si no cumplen los requisitos para pertenecer al grupo podrán continuar en este informando al organismo que ejerza el control y vigilancia o dejando la evidencia pertinente para ser exhibida ante las autoridades facultadas para solicitar información, en caso de no estar controlada o vigilada.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF					Versión 01	
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior	01/octubre/2016
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

2.3.2. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES

El IASB (Consejo de normas internacionales de contabilidad) desarrolló y publicó un conjunto de normas separadas, denominadas NIIF para PYMES, las cuales deben ser aplicadas a los estados financieros con propósito de información general en entidades conocidas como PYMES.

De acuerdo con las NIIF para Pymes en su sección 1, establece que las pequeñas y medianas entidades son todas aquellas que:

- a) No tienen obligación pública de rendir cuentas, y
- b) Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores.

2.3.3. TÉCNICO NORMATIVO PARA LOS PRESTADORES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES QUE CONFORMAN EL GRUPO 2

El marco normativo de las *NIIF para PYMES* establecido en el Decreto 3022/2013 está estructurado en las siguientes 35 secciones:

Generalidades y conceptos:

Sección 1: Pequeñas y medianas entidades

Sección 2: Conceptos y principios generales

Estados Financieros:

Sección 3: Presentación de Estados Financieros

Sección 4: Estado de situación financiera

Sección 5: Estado de resultado integral y Estado de resultados

Sección 6: Estado de cambios en el patrimonio y Estado de resultados y ganancias acumuladas

Sección 7: Estado de flujo de efectivo

Sección 8: Notas a los Estados Financieros

Sección 9: Estados financieros consolidados y separados

Sección 10: Políticas contables

Instrumentos Financieros:

Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR MANUEL BELPRÉ LÓPEZ DE HARO	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF					Versión 01	
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior	01/octubre/2016
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

Sección 12: Otros temas relacionados con los instrumentos Financieros Activos:

Activos:

Sección 13: Inventarios

Sección 16: Propiedades de inversión

Sección 17: Propiedades, planta y equipo

Sección 18: Activos intangibles distintos de la plusvalía

Sección 19: Combinaciones de negocios y plusvalía

Sección 20: Arrendamientos

Sección 21: Provisiones y contingencias

Sección 14: Inversiones en asociadas

Sección 15: Inversiones en negocios conjuntos

Pasivos y patrimonio:

Sección 22: Pasivos y patrimonio

Ingresos:

Sección 23: Ingresos de actividades ordinarias

Sección 24: Subvenciones del Gobierno Costos y gastos:

Costos y gastos:

Sección 25: Costos por Préstamos Otros:

Otros:

Sección 26: Pagos basados en acciones

Sección 27: Deterioro del valor de los activos

Sección 28: Beneficios a los empleados

Sección 29: Impuestos a las ganancias

Sección 30: Conversión de la moneda extranjera

Sección 31: Hiperinflación

Sección 32: Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Sección 33: Informaciones a revelar sobre partes relacionadas

Sección 34: Actividades especiales

Sección 35: Transición a la NIIF para PYMES

2.4. MARCO CONTEXTUAL

POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ

El Politécnico Santafé de Bogotá es una corporación de derecho privado, de utilidad común y sin ánimo de lucro, con personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio propio independiente cuyo carácter académico y objetivo es la Educación Superior dentro de la cual desarrollará su misión como institución tecnológica, en los campos de acción que establece el Artículo 7º de la ley 30 de 1992 en concordancia con la ley 115 de 1994, o sea, el de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades y las

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado Por: Comité	Implementación NIIF	Aprobado Por: Consejo Superior	Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

artes. En consecuencia, se define en los Estatutos Institucionales, que de conformidad con el artículo 18 de la ley 30 de 1992, en concordancia con la ley 115 de 1994, como institución tecnológica, está facultada para adelantar programas de formación académica, en disciplinas y programas de especialización en sus respectivos campos de acción.

Tiene domicilio en la ciudad de Bogotá DC, República de Colombia, pero podrá establecer seccionales en cualquier lugar del país, de acuerdo con las disposiciones legales, o hacer extensión de sus programas mediante acuerdos con entidades territoriales. (Artículo 7 Estatutos Institucionales.)

En 1976 un grupo de profesionales jóvenes, la mayoría de ellos vinculados con la academia, fundó la Corporación Universitaria Santafé de Bogotá con el ánimo de formar recurso humano calificado, demandado por los sectores productivos y la comunidad en general.

El 4 de junio de 1979, mediante Resolución No. 9097, el Ministerio de Educación Nacional le otorga personería jurídica. El 14 de diciembre de ese mismo año le aprueba los programas de Técnico Profesional en Administración Bancaria y de Instituciones Financieras, Técnico Profesional en Administración Industrial y Técnico Profesional en Administración de Comercio Internacional.

La Corporación inició labores en la carrera 17 No. 33-22 con 18 estudiantes en Administración Industrial, 17 en Administración de Comercio Internacional y 21 en Administración Bancaria y de Instituciones Financieras. Allí funcionó hasta 1987, año en que se trasladó a la sede de la calle 47 No. 13-32.

A partir de la promulgación del Decreto 80 de 1980, la Corporación ajusta sus estatutos a esta norma, dando como resultado la conversión a institución de educación superior de carácter técnico y tecnológico. Como consecuencia de este nuevo carácter, en 1989 efectúa una nueva reforma estatutaria que la lleva a cambiar su nombre por el de POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ. Esta nueva razón social es reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante las resoluciones 09061 del 24 de julio de 1989 y 2298 del 27 de febrero de 1990. De Inmediato se comienza a trabajar en el cambio de modalidad educativa, y es así, como mediante Acuerdo No. 243 del 15 de octubre de 1992, es aprobado el cambio de modalidad técnica a tecnológica por el Ministerio de Educación Nacional, ratificada mediante la Resolución No. 18788 del 16 de diciembre de 1992. En esta misma Resolución se aprueban los programas de Tecnología en Administración Industrial, Tecnología en Banca e Instituciones Financieras y Tecnología en Comercio Internacional. Los programas técnicos funcionaron hasta diciembre de 1993, dando como resultado la incorporación al medio laboral de 310 técnicos en Administración Industrial, 398 técnicos en Administración de comercio exterior y 523 técnicos en Administración Bancaria y Financiera.

Los programas tecnológicos comenzaron a ofrecerse en enero de 1993. El gran auge de este tipo de formación tanto a nivel interno como externo motivó a la institución para

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ INSTITUTO VICE-RECTORAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Unidad de la Universidad de Bogotá	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF						Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior	01/octubre/2016
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

diversificar la oferta de programas, y es así como el 13 de septiembre de 1993, informa al ICFES, la creación del programa Tecnológico en Dirección y Producción de Televisión, el cual desde su creación ha tenido una gran aceptación tanto a nivel de la demanda como a nivel de sus egresados. Este programa comenzó con 40 estudiantes y a la fecha se han graduado 90 tecnólogos, los cuales se encuentran ubicados en los canales de televisión nacional e internacional, privada y regional. A este programa le sigue el 27 de febrero de 1996, el programa de Ingeniería Comercial, el 28 de agosto de 1998, el de Tecnología en Administración de Empresas el 13 de septiembre del 2000, el de tecnología en Telecomunicaciones, y en marzo 20 de 2003 el de tecnología en Autotrónica. El Programa de Tecnología en Comunicación Publicitaria aparece registrado en el ICFES a nombre del Politécnico a partir de 1997.

Para el año 2010 el Politécnico se reestructura administrativamente y se le aprueban por parte del Ministerio de Educación Nacional, mediante resoluciones del año 2011 y 2012, los actuales programas tecnológicos de Gestión de Empresas, Gestión Comercial Internacional, Sistemas Informáticos, Realización para Televisión y Producción Gráfica para Medios Publicitarios, los cuales funcionan con gran éxito en la actual sede ubicada en la Transversal 18ª Bis N° 37-11 de la ciudad de Bogotá D.C.

MISIÓN

El POLITECNICO SANTAFE DE BOGOTA, tiene como misión la de fomentar el desarrollo de pensamiento, la innovación y la investigación aplicada en procesos, procedimientos y tecnologías, para solucionar problemas y necesidades del sector productivo y de la sociedad en general, para lo cual desarrolla acciones docentes, investigativas y de proyección a la comunidad, fomentando institucionalmente las competencias laborales, básicas y ciudadanas, en un marco de autonomía, integralidad, calidad y servicio.

VISIÓN

En el mediano plazo el POLITECNICO SANTAFE DE BOGOTA se convertirá en una institución motor de la formación y el desarrollo de tecnológica y eje centralizador de acciones académicas en investigación, innovación y transferencia tecnológica, en el marco regional, nacional e internacional, en torno a los núcleos problemáticos contextuales, que su proyecto educativo y la Ley le permita.

PRINCIPIOS

Honestidad - Responsabilidad – Compromiso – Calidad

Hacia

Ecosistema – Sector Productivo – Comunidad – Ser Humano – Si Mismo

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

POLÍTICAS EMPRESARIALES

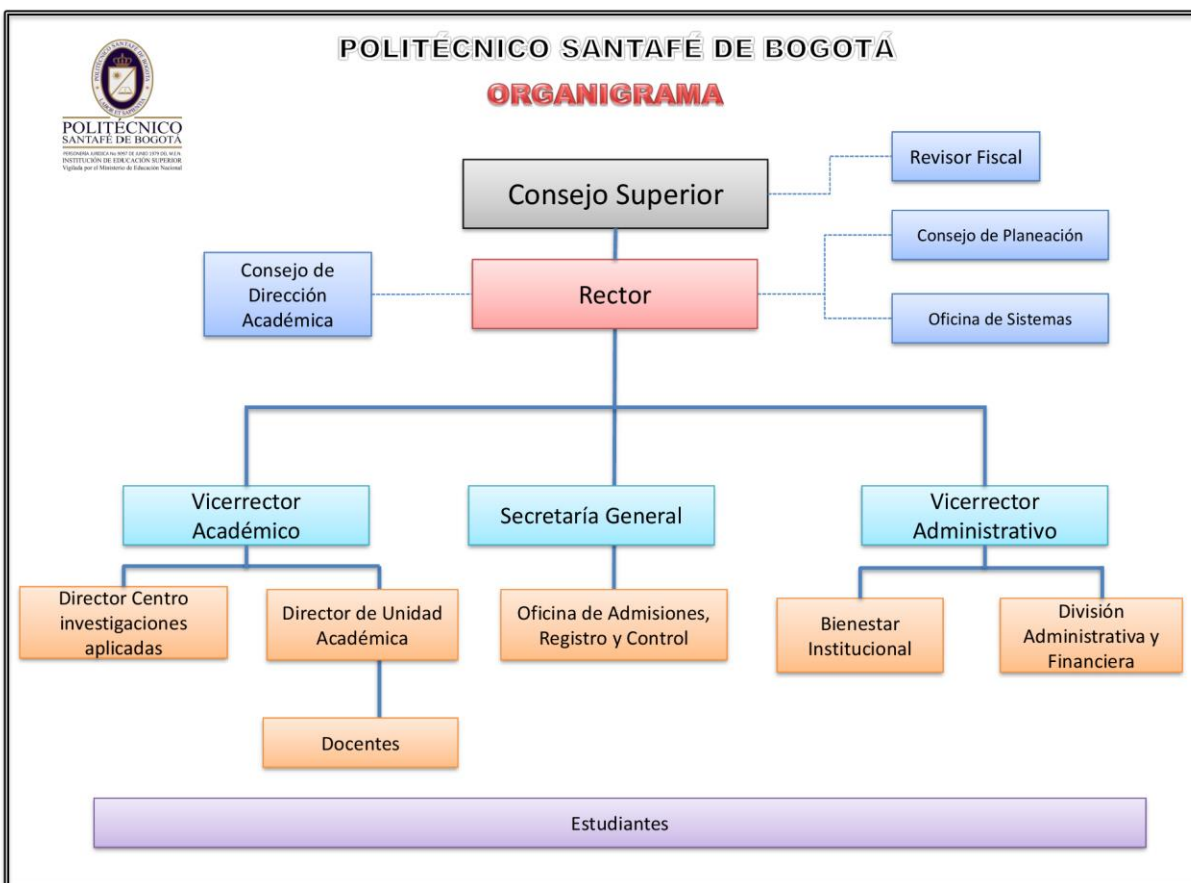
Desarrollo del talento humano: El Politécnico Santafé de Bogotá busca alcanzar los objetivos organizacionales con la participación de todo el personal, creando un clima laboral cálido, respetuoso y productivo, basado en el desarrollo de las competencias laborales, diseñando e implementando programas de bienestar y evaluación del desempeño, que contribuyan al crecimiento humano y profesional.

Optimización de los recursos orientadas a la comunidad educativa: Los Ingresos por concepto de Matriculas, Inscripciones, certificados, Homologaciones, Validaciones y cursos de Vacaciones, se incrementarán anualmente de acuerdo con el IPC y bajo los parámetros del Ministerio de Educación Nacional.

Manejo de Excedentes Proyectados: Dentro de las políticas de la Institución, los excedentes son reinvertidos para el mejoramiento de la calidad de la Educación, teniendo en cuenta, mejoramiento de planta física, dotación de medios educativos , actualización de bibliotecas , adquisición de Hardware y Software, ampliación de coberturas de extensión universitaria, participación en eventos nacionales e internacionales y capacitación de directivos y docentes; la inversión se hará de acuerdo a las necesidades y por estudio previo y autorización del concejo superior con base en las políticas trazadas dentro de la Ley 30 de 1992 emanada del Ministerio de Educación Nacional.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF						Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior	01/octubre/2016
	Implementación NIIF		Politécnico Santafé de Bogotá				

ORGANIGRAMA



 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

3. DIAGNÓSTICO

3.1. ANÁLISIS DE LOS FACTORES EXTERNOS E INTERNOS DE ACIET

3.1.1. DIAGNÓSTICO EXTERNO

El diagnóstico externo permite realizar un estudio sobre el entorno de la asociación a nivel sectorial, nacional e internacional, con el objetivo de identificar oportunidades y amenazas que puedan impactar la organización.

3.1.1.1. ENTORNO LEGAL

El Politécnico Santafé de Bogotá se regirá por las normas legales colombianas vigentes, las contenidas en las normas que las modifiquen o adicionen, sus estatutos y reglamentos y lo ordenado por la Asamblea General acorde a la ley.

Decreto 3022 de 2013

Este decreto reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2. Este decreto reglamentario expedido por el Ministerio de Comercio, industria y turismo debe ser aplicado por el Politécnico Santafé de Bogotá.

Como anexo a este decreto, está el Marco Normativo para los preparadores de información financiera para Pymes – grupo 2. Lo cual no es más que las 35 secciones de las normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, aprobadas por el IASB.

AMENAZAS Y OPORTUNIDADES

Por lo general, siempre que se nombra la palabra empresa se piensa en una organización en términos de rentabilidad, es decir, con ánimo de lucro. Esta característica conlleva a evaluar diferentes elementos que la conforman y determinar si es rentable o no. Cuando se analiza una empresa sin ánimo de lucro no se observa de la misma manera pues, en esencia, sus prioridades están orientadas a otros fines; como prestar un servicio o contribuir en el apoyo de una causa social. Sin embargo, en algunas ocasiones se ha recurrido a observar empresas sin ánimo de lucro desde una mirada financiera, pues se hace necesario que el sostenimiento de ellas no sea un desfaldo para quienes proveen los recursos. En algunos casos, se ha realizado este ejercicio financiero sobre algunas empresas públicas o con servicios de bienes esenciales, y se ha descubierto que son insostenibles, puesto que son fuertes demandantes de recursos económicos que afectan severamente las finanzas del estado. Por ello, algunas han sido privatizadas y han dejado de pertenecer al patrimonio nacional.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado Por: Comité	Implementación NIIF	Aprobado Por: Consejo Superior	Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

El objetivo primordial del Politécnico Santafé de Bogotá es la educación superior a nivel tecnológico. Los recursos para su funcionamiento provienen en su mayoría de las matrículas y derechos académicos como aporte al sostenimiento. Esto indica que, aunque no es una empresa con ánimo de lucro, opera de manera parecida con oferta de un servicio público que es la educación, incluso, está sujeta a que debe ser sostenible para que siga funcionando adecuadamente, de lo contrario corre el riesgo de no poder cumplir con su objeto social y por ende ser liquidada.

En este orden de ideas, el riesgo mayor de que una empresa revele información financiera, como lo pide el decreto 3022 de 2013, operando sin ánimo de lucro, es que pueda ser insostenible y se convierta en una fuente de desfallo financiero para quien le provee recursos. Riesgo que no corre el Politécnico Santafé de Bogotá, ya que los aportes que obtiene de la comunidad educativa cubren los gastos de funcionamiento anualmente y permiten desarrollar su principal objeto social.

Es importante resaltar que la implementación del nuevo modelo de información ha tenido impactos sobre la institución más que todo operativos; como cambiar el lenguaje de la información, detallar los datos revelados y la reorganización de la contabilidad.

LEGISLACIÓN COMERCIAL

El Politécnico Santafé de Bogotá es una entidad colombiana, con personería jurídica y sin ánimo de lucro, en sus aspectos documentales debe cumplir con los requerimientos del código de Comercio, y debe observar su reglamentación en cuanto a las relaciones comerciales que sostenga con otras entidades.

Dentro de su estructura, La Rectoría y un Consejo de Dirección académica, que es la encargada de manejar todo lo relacionado con la contratación con terceros-docentes certificando que cada una de las negociaciones se realizan en el marco de la ley y garantizando el cumplimiento de las partes.

LEGISLACIÓN LABORAL

El Politécnico Santafé de Bogotá se encuentra regida por el código sustantivo del trabajo, el cual tiene como finalidad primordial la justicia en las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social, para lo cual cuenta con un área encargada de controlar lo relacionado con el recurso humano y sus requerimientos.

LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

El Politécnico Santafé de Bogotá de acuerdo con su registro único tributario (RUT) tiene las siguientes responsabilidades ante la DIAN:

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

Responsabilidad 4: Impuesto de renta y complementario régimen especial

Se aplica a contribuyentes del impuesto sobre la renta que reciben un tratamiento especial en consideración a su naturaleza y al desarrollo de actividades sociales que el gobierno determina como de interés para la comunidad. (Artículo 19 E.T. y Art. 9 del Decreto 4583 de 2006)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto Tributario, por el año gravable 2006 son contribuyentes con régimen tributario especial y deben presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementarios:

Las corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto social principal y recursos estén destinados a las actividades de salud, deporte, educación formal, cultural, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental, o a programas de desarrollo social, que sean de interés general y siempre que sus excedentes sean reinvertidos totalmente en la actividad de su objeto social, con excepción de las contempladas en el artículo 23 del mismo Estatuto.

Periodicidad: Anual

Forma de Presentación: La declaración de Renta Régimen Tributario Especial se puede presentar en forma virtual o presencial. Virtual si se encuentra obligada a presentar sus declaraciones tributarias a través de los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN. Si no se encuentra obligada la presentación es litográfica

Formulario: La declaración de Renta Régimen Tributario Especial deberá presentarse en el formulario oficial 110 prescrito por la DIAN. “Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas, Personas Naturales y Asimiladas Obligadas a llevar Contabilidad “

Responsabilidad 7: Retención en la fuente a título de renta

Declaración mensual de Retenciones en la Fuente. Los agentes de retención del impuesto sobre la renta y complementarios, y/o impuesto de timbre, y/o impuesto sobre las ventas a que se refieren los artículos 368, 368-1, 368-2, 437-2 y 518 del Estatuto Tributario, deberán declarar y pagar las retenciones efectuadas en cada mes, en el formulario prescrito por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Art. 24 Decreto 4583 de 2006).

Obligados: Esta responsabilidad es propia de las entidades de derecho público, los fondos de inversión, los fondos de valores, los fondos de pensiones de jubilación e invalidez, los consorcios, las uniones temporales, las comunidades organizadas, y las demás personas naturales o jurídicas, sucesiones ilíquidas y sociedades de hecho, que por sus funciones intervengan en actos u operaciones en los cuales deben, por expresa disposición legal, efectuar la retención.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR POLITÉCNICA DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF					Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior
Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

Parágrafo 2o. La presentación de la declaración de que trata este artículo será obligatoria en todos los casos. Cuando en el mes no se hayan realizado operaciones sujetas a retención, la declaración se presentará en ceros. Lo dispuesto en este Parágrafo no se aplicará a las Juntas de Acción Comunal, las cuales estarán obligadas a presentar la declaración solamente en el mes que realicen pagos sujetos a retención.

Las Juntas de Acción Comunal podrán acogerse a la terminación por mutuo acuerdo de los procesos administrativos tributarios de que trata esta Ley.

Forma de Presentación: Virtual o Litográfica

Virtual: Si se encuentra obligada a presentar sus declaraciones tributarias a través de los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN; si no se encuentra obligada su presentación se hace en forma litográfica en las entidades bancarias

Formulario: Declaración Mensual de Retenciones en la Fuente (Formulario No. 350)

Responsabilidad 14: Informante de exógena

Persona natural o jurídica obligada a atender los requerimientos de información efectuados por la DIAN

Informantes Tributarios:

- Bancos y demás entidades vigiladas por la superintendencia financiera,
- Cooperativas, Precooperativas, Fondos, Cámara de comercio, Notarios, Registraduría Nacional del Estado Civil Bolsa de valores
- y comisionistas de bolsa.
- Las personas o empresas que elaboren facturas, Los grupos económicos y empresariales.
- Personas jurídicas y asimiladas y demás entidades públicas o privadas con ingresos superiores a \$100.000.000,
- Grandes contribuyentes, Entidades de derecho público, Consorcios y Uniones Temporales, Comunidades organizadas
- Mandatarios o contratantes. Sociedades fiduciarias.
- Entes públicos de nivel nacional y territorial no obligados a presentar declaración de ingresos y patrimonio con ingresos brutos superiores a \$100.000.000.
- Secretarios generales de los órganos que financien gastos con recursos del Estado
- Entidades que suscriban convenios de cooperación.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEBOYÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF					Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior
Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

Informantes cambiarios:

- Los Intermediarios del Mercado Cambiario autorizados, los titulares de las cuentas de compensación.
- Los concesionarios de servicios de correo que prestan servicios financieros de correo.
- Personas Jurídicas y Naturales autorizadas por la DIAN para realizar de manera profesional compra y venta de divisas en efectivo y cheques de viajero en zonas de fronteras.

Periodicidad:

Tributarios: La información tributaria se presenta Anualmente.

Cambiarios: La información cambiaria se presenta Trimestralmente.

Convenios: La información de los convenios de cooperación se presenta los primeros Cinco (5) días hábiles del mes subsiguiente del periodo a reportar.

Forma de Presentación

- Tributarios: Virtual, excepto los que informan únicamente el formato 1002 (Retenciones en la fuente practicadas) y los tipógrafos y litógrafos cuando no deban cumplir otras obligaciones en forma virtual.
- Cambiarios: Virtual y Presencial
- Convenios: Virtual

Formatos para la presentación de información exógena:

Tributarios: Formatos 1001 al 1028, 1032 al 1057

Convenios: Formato 1159

Cambiarios: Formatos 1059 al 1070, 1099, 1100 y 1121

AMENAZAS Y OPORTUNIDADES

El Politécnico Santafé de Bogotá por ser una entidad sin ánimo de lucro es considerada de régimen especial, lo que significa que obtiene los siguientes beneficios a nivel tributario.

Exención: pueden quedar exentos del impuesto sobre la renta (tarifa 0%) sobre el beneficio o excedente neto, si cumplen las exigencias legales.

Exclusión de IVA: Para bienes importados y donados a estas entidades, para lo cual deben solicitarla al Consejo Superior.

No está obligada a determinar: Renta presuntiva ni anticipo, pero si Renta por comparación patrimonial, adicionalmente debe cumplir rigurosamente con los requisitos de permanencia como ESAL según la normatividad del Estatuto Tributario.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF						Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior	01/octubre/2016
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

3.1.1.2. ENTORNO ECONÓMICO

Es de vital importancia considerar las realidades económicas y su influencia sobre la dinámica empresarial, ya que sus cambios tienen repercusiones sobre el desempeño financiero de las mismas. El crecimiento económico señala una tendencia de prosperidad para la empresa, así también, la desaceleración tiene un impacto negativo sobre la dinámica empresarial.

AMENAZAS Y OPORTUNIDADES

Dentro de las amenazas para el Politécnico Santafé de Bogotá, tomando en cuenta los recientes informes sobre la baja en las matrículas de las instituciones, se encuentran la dificultad para mantener o incrementar el número de los estudiantes, lo que al final se traduce en decremento de ingresos y dificultades financieras y de flujo de caja.

Por otra parte, la desaceleración de la economía indica menor nivel de actividad económica y menor poder adquisitivo en las instituciones, lo que conlleva a menor participación de las asociadas en los eventos y actividades que realiza la Asociación para recoger fondos.

3.1.1.3. ENTORNO SOCIOCULTURAL

SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

El sistema educativo en Colombia se define como un proceso de formación permanente, personal cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. En la Constitución Política se dan las notas fundamentales de la naturaleza del servicio educativo. Allí se indica, por ejemplo, que se trata de un derecho de la persona, de un servicio público que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto del servicio educativo, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

El sistema educativo colombiano lo conforman: la educación inicial, la educación preescolar, la educación básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller.), y la educación superior.

AMENAZAS Y OPORTUNIDADES

En este sentido, para el Politécnico Santafé de Bogotá se constituye una oportunidad, ya que las Instituciones de Educación Superior están obligadas a garantizar la educación de

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

alta calidad, lo cual es uno de los principales objetivos del Politécnico Santafé de Bogotá, al apoyar el fomento de la alta calidad de la oferta académica.

3.1.2. ANÁLISIS EXTERNO CERCANO DE ACIET

Este análisis permite conocer el entorno externo cercano de la empresa, identificando cuáles son sus usuarios, proveedores, competidores y cuáles son los servicios que presta a la comunidad, con el objetivo de identificar las debilidades y fortalezas que tiene la organización actualmente.

Para el proceso de implementación de la NIIF Pymes ACIET, es necesario realizar este análisis, ya que permite tener mayor claridad sobre aspectos y variables que afectan de alguna manera la asociación y que es importante conocer para el desarrollo de las políticas contables bajo NIIF Pymes.

3.1.2.1. ESTUDIANTES

Los estudiantes del Politécnico Santafé de Bogotá son jóvenes y personas principalmente de estrato socioeconómico 1, 2 y 3, interesadas en tener un título a nivel tecnológico universitario.

3.1.2.2. PROVEEDORES

Para el Politécnico Santafé de Bogotá, con el fin de generar recursos adicionales para apoyar su operación, los proveedores son los docentes de las diferentes asignaturas de los programas académicos que se ofertan, que se contratan al periodo académico y asignaturas asignadas de acuerdo con el número de matriculados. Generalmente el plazo de pago a proveedores es mensual acorde al avance del periodo académico.

Todos los pagos que realiza la entidad se efectúan por transferencia bancaria, o en casos excepcionales en cheque, a Excepción de los gastos de caja menor.

3.1.2.3. COMPETIDORES

A nivel nacional existen diferentes instituciones universitaria y entidades del sector que ofertan los mismos programas académicos o similares, en Bogotá existen 21 instituciones tecnológicas.

3.1.2.4. ACTIVIDADES OPERACIONALES

El Politécnico Santafé de Bogotá, en su operación recibe ingresos en primera instancia por matrículas semestrales, adicionalmente realiza cursos y consultorías externas, además, lo que se recibe por derechos académicos (inscripciones, supletorios, habilitaciones, certificados, etc.). Dentro de su presupuesto también se encuentra la

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR MARTÍN FERRAZ DE SANTIAGO	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF						Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior	01/octubre/2016
	Implementación NIIF		Politécnico Santafé de Bogotá				

participación en proyectos, consecución de donaciones y otros para financiar su funcionamiento y gestión.

3.1.3. DIAGNÓSTICO INTERNO DE LA ENTIDAD

El diagnóstico interno permite conocer los recursos con los cuales cuenta una organización, con el objetivo de identificar debilidades y fortalezas que ayuden a mejorar y fortalecer cada vez más los procesos de la empresa.

Para el desarrollo de este manual de políticas contables bajo NIIF Pymes, es necesario realizar un diagnóstico interno de la organización, ya que por medio de este proceso se puede conocer cuál es la estructura organizacional de la empresa, las áreas o departamentos que la conforman y el número de empleados con sus respectivas funciones, generando una visión más amplia sobre la asociación, permitiendo realizar con precisión cada una de las políticas contables bajo NIIF Pymes.

A continuación, se presentarán los elementos con los cuales cuenta el Politécnico Santafé de Bogotá, información suministrada, por la Rectoría y obtenida de los estatutos de la empresa, el plan de desarrollo 2016-2020, reglamentos y demás documentos pertinentes.

ASPECTOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL: Politécnico Santafé de Bogotá

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT): 860.070.298-7

RÉGIMEN TRIBUTARIO: REGIMEN ESPECIAL

TIPO DE PERSONA: PERSONERÍA JURÍDICA

LOGO DE LA EMPRESA



 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF					Versión 01	
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior	01/octubre/2016
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

3.1.3.1. MISIÓN

El POLITECNICO SANTAFE DE BOGOTA, tiene como misión la de fomentar el desarrollo de pensamiento, la innovación y la investigación aplicada en procesos, procedimientos y tecnologías, para solucionar problemas y necesidades del sector productivo y de la sociedad en general, para lo cual desarrolla acciones docentes, investigativas y de proyección a la comunidad, fomentando institucionalmente las competencias laborales, básicas y ciudadanas, en un marco de autonomía, integralidad, calidad y servicio.

3.1.3.2. VISIÓN

En el mediano plazo el POLITECNICO SANTAFE DE BOGOTA se convertirá en una institución motor de la formación y el desarrollo de tecnológica y eje centralizador de acciones académicas en investigación, innovación y transferencia tecnológica, en el marco regional, nacional e internacional, en torno a los núcleos problémicos contextuales, que su proyecto educativo y la Ley le permita.

3.1.3.3. MARCO LEGAL

El Politécnico Santafé de Bogotá se regirá por las normas legales colombianas vigentes, así como las demás normas que las modifiquen o adicionen, los estatutos y sus reglamentos.

3.1.3.4. DOMICILIO Y RADIO DE ACCIÓN

El Politécnico Santafé de Bogotá tiene su domicilio actualmente en la ciudad de Bogotá, Departamento Cundinamarca, en la Transversal 18ª Bis N° 37-11, lugar en el cual se desarrolla su objeto social, y tiene una sede en la ciudad de Villavicencio en el departamento del Meta.

3.1.3.5. DURACIÓN

La duración de la Entidad será a término indefinido, pero podrá disolverse y liquidarse, transformarse, fusionarse o escindirse en cualquier tiempo, en la forma prevista en la ley y los presentes estatutos

3.1.3.6. PRINCIPIOS Y VALORES

Honestidad - Responsabilidad – Compromiso – Calidad

Hacia

Ecosistema – Sector Productivo – Comunidad – Ser Humano – Si Mismo

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado Por: Comité Implementación NIIF	Aprobado Por: Consejo Superior Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016		

DEBILIDADES	FORTALEZAS
Las funciones de los cargos no se encuentran definidas en ningún documento.	Existen perfiles del cargo definidos para cada puesto de trabajo
No hay claridad sobre los procesos de la entidad y los objetivos que persiguen, solo se encuentra en el Proyecto Educativo Instituciones documentación al respecto	Cuenta con Misión y Visión y principios.
El plan de desarrollo contiene demasiadas actividades y no contiene metas claras ni indicadores de medición objetivos	Cuenta con un estatuto, el cual permite tener claridad sobre la estructura de gobernabilidad de la Entidad.
No cuenta con manuales de procedimientos en ninguna de las áreas, lo cual puede causar desordenen al momento de desarrollar las funciones.	Tiene Licencia de software de un sistema contable que cumple con los requerimientos legales y permite manejar módulos financieros y generación de informes
	Cuenta con personal capacitado para el desarrollo del objeto social de la entidad.

3.1.4. POLÍTICAS CONTABLES ACTUALES BAJO EL DECRETO 2649 y 2650 de 1993 DE ACIET

Para el desarrollo de este Manual de políticas contables bajo NIIF Pymes, es necesario identificar las políticas contables actuales que posee el Politécnico Santafé de Bogotá - PSB para la elaboración de sus transacciones, con el fin de identificar posteriormente las diferencias que existen con respecto a las nuevas políticas contables basadas en la nueva normatividad internacional (NIIF PYMES).

El Politécnico Santafé de Bogotá, no cuenta con un informe formal, elaborado por escrito donde estén plasmadas las políticas contables bajo el decreto 2649 y 2650 de 1993, por ello se describe a continuación cada una de las políticas contables que son utilizadas actualmente al momento de hacer los registros contables respectivos.

A continuación, se mencionan cada una de las políticas contables actuales que tiene la entidad bajo el decreto 2649 de 1993.

NATURALEZA JURÍDICA

El Politécnico Santafé de Bogotá, es una persona jurídica sin ánimo de lucro, POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ con domicilio en la Transversal 18ª Bis N° 37-11 en Bogotá D.C. es una Institución Universitaria, privada, de Educación Superior a nivel tecnológico, de utilidad común, con personería jurídica reconocida mediante resolución 9097 del 04 de Junio de 1.979, expedida por el Ministerio de Educación Nacional , con

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

un capital constituido por valor de \$405.000.000 (Cuatrocientos cinco millones de pesos M.L.)

3.1.5. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

La contabilidad y los Estados Financieros del Politécnico Santafé de Bogotá, se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, establecidas en los decretos 2649 y 2650 de 1.993.

Para el reconocimiento de los hechos económicos, el Politécnico Santafé de Bogotá utiliza el sistema de causación.

La unidad de medida utilizada por el Politécnico Santafé de Bogotá es el peso colombiano.

ACTIVO

DISPONIBLE

Caja General

Caja Menor

Bancos y Corporaciones

El disponible está conformado por:

Caja General: Se reconoce generalmente en este rubro los recaudos efectuados en efectivo por pagos menores.

Caja menor: Utilizada para realizar pagos de menor cuantía que se presentan en el transcurso del mes.

Bancos y Corporaciones de ahorro: Corresponde generalmente a los valores consignados por los estudiantes provenientes de matrículas y derechos académicos ofrecidos por el Politécnico Santafé de Bogotá, de igual forma, la gran mayoría de los pagos a proveedores y costos y gastos se realizan a través de transferencia bancaria.

DEUDORES:

Deudores

Avances y Anticipos

Otros Deudores

Provisión para deudores

El rubro de deudores está conformado por:

Deudores: Corresponden a los derechos de cobro originados por la facturación de cuotas de matrículas financiadas y prestación de servicios específicos.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA INSTITUTO VICE-RECTORAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA Unidad de la Educación de Educación Superior	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF					Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior
Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

Avances y anticipos: Se encuentran los adelantos en dinero entregados a terceros, con el fin de recibir una contraprestación futura, por ejemplo; Anticipos a proveedores, contratistas y trabajadores.

Otros deudores: Se registran allí generalmente los créditos otorgados al personal con vínculo laboral a corto plazo.

Provisión para deudores: Se encuentra el valor reconocido como incobrable, el cual es medido mediante la utilización del método de provisión general de cartera y el cual es presentado en las notas a los estados financieros como un menor valor de los deudores.

INVENTARIO:

La entidad actualmente no cuenta con ningún tipo de inventarios, por lo que en esta cuenta no hay nada registrado.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Muebles, enseres
Equipos de oficina
Equipos de comunicación y computación

En este rubro se encuentran los bienes tangibles que sean propiedad de la entidad, los cuales se adquieren con el propósito de utilizarlos de forma permanente en la prestación de los servicios del Politécnico Santafé de Bogotá y cuya vida útil excede de 3 años.

Se contabilizan por el costo de adquisición y se deprecian bajo el método de línea recta de acuerdo con los plazos establecidos en la normatividad vigente de la Contaduría General de la Nación.

Activos depreciables	Años de vida útil	Tasa anual
Edificaciones	50	2%
Muebles y enseres	10	10%
Equipo de comunicación	10	10%
Equipo de transporte	10	10%
Equipo de cómputo	5	20%

Depreciación anual = Costo histórico – Valor residual Años de vida útil

Los costos posteriores, que se originen por mejoras se incluyen en el valor del activo inicial.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

Las depreciaciones y amortizaciones acumuladas, así como las provisiones constituyen un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y deberán reflejarse en forma separada. Cuando haya lugar a la constitución de valorizaciones deberán reflejarse igualmente de manera separada.

OTROS ACTIVOS:

Intangibles

Comprenden los derechos y bienes tangibles e intangibles que son complementarios para el cumplimiento del objeto social de la empresa.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas del valor de los desembolsos en los cuales incurre la entidad, con el fin de obtener beneficios futuros que se amortizarán o extinguirán gradualmente.

Así mismo, se registran aquellos bienes y derechos que por sus características no se encuentran clasificados dentro de los grupos de activos definidos anteriormente.

La cuenta intangible, se reconoce por su costo histórico

PASIVOS

CUENTAS POR PAGAR

Proveedores

Acreedores y costos y gastos por pagar

Retención en la fuente

Retención de industria y comercio

Cuentas por pagar a empleados

Este rubro comprende las obligaciones contraídas por la entidad con personas naturales o jurídicas en desarrollo de sus operaciones.

Las cuentas por pagar deben reconocerse por el valor total a pagar determinado en la factura o cuenta de cobro.

Las cuentas por pagar se deben causar en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes de conformidad con las condiciones contractuales.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

Todos los pasivos de esta cuenta se consideran a corto plazo y se esperan pagar dentro de los plazos normales pactados.

OBLIGACIONES LABORALES:

Salarios
Cesantías
Intereses de las cesantías
Vacaciones
Prima de servicios
Bonificaciones

Este rubro representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados, como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido, de conformidad con las disposiciones legales y los acuerdos laborales existentes.

PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Las obligaciones laborales deben ser causadas al final de cada corte de mes, teniendo en cuenta los porcentajes establecidos por las disposiciones legales y deben ser provisionadas hasta el momento en que se trasladan a cuentas por pagar a los empleados o a los fondos de pensiones y cesantías.

Adicionalmente en esta cuenta se contabiliza todo tipo de provisión que deba reconocerse como gasto dentro de un periodo, producto de un gasto, contingencia o hecho futuro que signifique sacrificio económico.

OTROS PASIVOS

En esta cuenta se registran los ingresos recibidos para terceros, ingresos anticipados si existen y los ingresos costos y gastos que deban manejarse con contabilidad de caja hasta finalizar su ejecución, para luego trasladarlos a las respectivas cuentas de resultado.

PATRIMONIO

Capital Social
Reservas
Resultados de ejercicios anteriores
Resultado del ejercicio
Superávit por donación
Superávit por valorización
Revalorización del patrimonio

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

El patrimonio representa el valor residual de comparar el total de los activos después de deducir todos sus pasivos para cumplir con el objeto social estipulado por el Politécnico Santafé de Bogotá.

El capital social está compuesto por los aportes de los fundadores en calidad de fondo social.

La entidad debe constituir reservas con los recursos tomados de las utilidades o excedentes de cada ejercicio con base en las decisiones y aprobaciones de la asamblea, con el objeto de satisfacer requerimientos legales y/o específicos.

INGRESOS

DERECHOS ACADÉMICOS Y ACTIVIDADES CONEXAS

Derechos Académicos
Eventos y Encuentros
Actividades Conexas

Los ingresos representan flujos de entrada de recursos, en forma de incrementos del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, que generan incrementos en el patrimonio.

Los ingresos deben cumplir con el principio de causación, y se reconocerán cuando surjan los derechos de cobro, es decir se expida la orden de matrícula que cuantifique el valor a pagar por el servicio prestado.

OTROS INGRESOS:

Financieros
Recuperaciones
Extraordinarios

Este rubro representa el valor de los recursos percibidos por la entidad que no provienen de su actividad básica, como sobrantes, recuperaciones, aprovechamientos, entre otros.

GASTOS

Gastos de Administración y ventas

Gastos de Personal

Sueldos
Seguridad Social
Parafiscales

Honorarios

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

Revisoría Fiscal
Asesoría Técnica y Financiera

Afiliaciones y contribuciones

Gastos Legales
Depreciación
Deterioro Cartera

Servicios públicos y otros

Arrendamientos
Administración
Aseo y Vigilancia
Acueducto y Alcantarillado
Teléfono
Correo Portes y Telegramas
Transporte, Fletes y Acarreos
Temporales
Asistencia Técnica Administración Pagina Web
Procesamiento Electrónico de Datos Internet
Apoyo Mercadeo/call center
Mantenimiento y Reparación Equipos Computo

Suministros

Aseo y Cafetería
Útiles Papelería y Fotocopias
Publicidad y Material Pop
Transporte
Combustible
Taxis y Buses
Casino y Restaurante
Parqueadero

No operacionales

Financieros

Gastos Bancarios
Gravamen al Movimiento Financiero
Comisiones
intereses y tasa de cambio

Diversos

Costos y Gastos de Ejercicios Anteriores
Demandas Laborales
Otros

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONSEJO SUPERIOR	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF					Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior
Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

Son los valores no recuperables, en los cuales incurre la asociación para la obtención de los bienes y servicios que se presentan en el transcurso normal de las actividades diarias.

Los gastos deben reconocerse sobre la base del costo de los bienes y servicios adquiridos, y registrarse en la medida que ocurran los hechos económicos, con el fin de que queden en el período contable correspondiente.

ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros revelan la situación, actividad y flujos financieros de la empresa a una fecha y período determinado.

El Politécnico Santafé de Bogotá, presenta anualmente ante la asamblea los siguientes

Estados financieros:

1. Balance General
2. Estado del resultado
3. Estado de cambios en el patrimonio
4. Estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
5. Estado de cambios en la Situación Financiera.

Estos estados financieros vana acompañados de las notas a los estados financieros, donde se revela la información relevante de manera detallada y explicativa.

3.2. GRUPO AL QUE PERTENCE EL POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ

3.2.1. GRUPO 2 - NIIF PARA PYMES

Teniendo en cuenta la información presentada en el marco legal, se concluye que el Politécnico Santafé de Bogotá, aunque se encuentra ubicada en el Grupo 3, debe acogerse a la normatividad del grupo 2 bajo NIIF para Pymes ya que, aunque no cumple en su totalidad con las siguientes características:

- ✓ Planta de personal: Entre 11 y 50 empleados
- ✓ Activos entre 501 y 5.000 SMMLV (De \$308.000.001 a \$3.080.000.000)
- ✓ No rinde cuentas
- ✓ No coloca bonos ni acciones
- ✓ Los estados financieros se publican con propósito de información general.

Es de suma importancia, que sus operaciones sean reconocidas y reveladas con un mayor grado de rigurosidad y detalle, teniendo en cuenta su naturaleza y responsabilidad social.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF			Versión 01
	Elaborado Por: Comité	Implementación NIIF	Aprobado Por: Consejo Superior	Politécnico Santafé de Bogotá

3.3. SECCIONES APLICABLES EN EL POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ

POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ NIT 860070298-7
BALANCE GENERAL

DESCRIPCIÓN DECRETO 2649	DESCRIPCIÓN DECRETO 3022	
CUENTA	SECCION	NOMBRE
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO		
DEUDORES	1	Instrumentos Financieros Básicos
	11-27	Instrumentos Financieros Básicos
		Deterioro del Valor de los Activos
ACTIVO NO CORRIENTE		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	17-27	Propiedad planta y Equipo
OTROS ACTIVOS		Deterioro del valor de los Activos
PASIVO		
CUENTAS POR PAGAR	11	Instrumentos Financieros Básicos
OBLIGACIONES LABORALES	28	Beneficios a los empleados
PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	21	Provisiones y contingencias
PATRIMONIO	22	Activo Neto

POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ NIT 860070298-7
ESTADO DE RESULTADO

DESCRIPCIÓN DECRETO 2649	DESCRIPCIÓN DECRETO 3022	
CUENTA	SECCION	NOMBRE
INGRESOS	23	INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS CONCEPTOS
COSTO DE VENTAS	2	PRINCIPIOS GENERALES Y CONCEPTOS
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2	PRINCIPIOS GENERALES
OTROS INGRESOS	23	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS
OTROS GASTOS	2	CONCEPTOS Y PRINCIPIOS GENERALES

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

4. MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES PARA EL POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ, SEGÚN EL DECRETO 3022 DE 2013

Para iniciar el proceso de adopción de Normas Internacionales, el Politécnico Santafé de Bogotá requiere de un manual de políticas contables regulado bajo la nueva normatividad, que le permita identificar y conocer cada uno de los lineamientos que se deben tener en cuenta al momento de realizar las diferentes transacciones de la entidad.

El propósito de este manual es proveer principios contables relacionados con el reconocimiento, medición y revelación para cada una de las áreas de los estados financieros de la empresa.

Las políticas contables establecidas a continuación, han sido elaboradas y discutidas por el grupo de trabajo nombrado por la Consejo Directivo del Politécnico Santafé de Bogotá, integrado por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
Ovidio López Robayo	Rector
Jorge Gerardo Merchán Benavides	Vicerrector Administrativo y Financiero
Carlos Augusto Rodríguez Torres	Contador
Oscar Javier Palacios Montealegre	Revisor Fiscal

4.1. OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL DE POLÍTICAS

Establecer el tratamiento contable de cada una de las cuentas que integran los estados financieros del Politécnico Santafé de Bogotá, su medición, presentación y revelación en los Estados financieros, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos por la Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

4.2. ALCANCE

El presente manual de políticas contables bajo NIIF Pymes define las políticas contables de cada uno de los elementos que integran los estados financieros, teniendo en cuenta su definición, reconocimiento, medición inicial, medición posterior y por último su revelación, tomando como punto de referencia La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

4.3. POLÍTICAS DE CARÁCTER GENERAL

DEFINICIÓN DE LA ENTIDAD

El Politécnico Santafé de Bogotá es una corporación de derecho privado, de utilidad común y sin ánimo de lucro, con personería jurídica, autonomía administrativa, y patrimonio propio independiente cuyo carácter académico y objetivo es la Educación Superior dentro de la cual desarrollará su misión como institución tecnológica, en los campos de acción que establece el Artículo 7º de la ley 30 de 1992 en concordancia con la ley 115 de 1994, o sea, el de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes. En consecuencia, se define en los Estatutos Institucionales, que de conformidad con el artículo 18 de la ley 30 de 1992, en concordancia con la ley 115 de 1994, como institución tecnológica, está facultada para adelantar programas de formación académica, en disciplinas y programas de especialización en sus respectivos campos de acción.

Tiene domicilio en la ciudad de Bogotá DC, República de Colombia, pero podrá establecer seccionales en cualquier lugar del país, de acuerdo con las disposiciones legales, o hacer extensión de sus programas mediante acuerdos con entidades territoriales. (Artículo 7 Estatutos Institucionales.)

El Politécnico Santafé de Bogotá se encuentra ubicada en el grupo 2 bajo NIIF para Pymes ya que, aunque no cumple con las siguientes características a cabalidad, su responsabilidad social e importancia así lo exigen:

- ✓ Planta de personal: Entre 11 y 50 empleados
- ✓ Activos entre 501 y 5.000 SMMLV (De \$308.000.001 a \$3.080.000.000)
- ✓ No rinde cuentas
- ✓ No coloca bonos ni acciones
- ✓ Los estados financieros se publican con propósito de información general.

BASE DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Objetivo General de los Estados Financieros

Brindar a los diferentes usuarios de la entidad, información útil sobre la situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo, con el propósito de permitir una buena toma de decisiones.

Cumplimiento de las NIIF para Pymes

El Politécnico Santafé de Bogotá elaborará sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

DEFINICIONES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA: Presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica—al final del periodo sobre el que se informa. (Sección 4, p4.1)

ESTADO DE RESULTADOS/ACTIVIDADES

RESULTADO: Es el total de ingresos menos gastos, excluyendo los componentes de otro resultado integral (IFRS Foundation, 2005).

RESULTADO INTEGRAL TOTAL: Es el cambio en el patrimonio durante un periodo, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios derivados de transacciones con los propietarios (IFRS Foundation, 2005).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO: “Un estado de cambios en el patrimonio refleja todos los cambios en el patrimonio producidos entre el comienzo y el final del periodo sobre el que se informa que surgen de transacciones con los propietarios en su carácter de propietarios (es decir, cambios procedentes de transacciones con los propietarios en su condición de tales) que reflejen un incremento o una disminución en los activos netos del periodo. Este estado suministra una conexión entre el estado de situación financiera de la entidad y su estado del resultado integral.” (IFRS Foundation, 2009)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECIVO: Proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación. (Sección 7, p 7.1)

EQUIVALENTES AL EFECTIVO: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. (Sección 7, p 7.2)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por ello, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado. (Sección 7, p 7.4)

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANA	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF						Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior	01/octubre/2016
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

ACTIVIDADES DE INVERSION: Son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo. (Sección 7, p 7.5)

ACTIVIDADES DE FINANCIACION: Son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. (Sección 7, p 7.6)

METODO INDIRECTO: Es aquel cuyo resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas a flujos de efectivo de operaciones clasificadas como inversión o financiación.

Según este método, los flujos de efectivo neto por actividades de operación se determinarán ajustando el resultado, por los efectos de cambios de los inventarios, de las cuentas por cobrar, también, partidas sin reflejo en el efectivo, como la depreciación o provisiones. Moya Moreno, Luis Henry (Manual de Políticas Contables en la aplicación de NIIF para Pymes, p26)

METODO DIRECTO: Según este método, los flujos de efectivo neto por actividades de operación se presentan por medio de información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos, la cual puede ser obtenida a partir de los registros contables de la entidad o a través de partidas cuyo efecto monetario se relacione con actividades de inversión y financiación. Moya Moreno, Luis Henry (Manual de Políticas Contables en la aplicación de NIIF para Pymes, p27)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS: Las notas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en los estados financieros e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos (Sección 8, p 8.1)

Características cualitativas de la información en los estados financieros

Teniendo en cuenta la sección 2 de NIIF para Pymes, ACIET, con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios y garantizar una información confiable que contribuya a una buena toma de decisiones, empleará las siguientes características cualitativas de la información en la elaboración de sus Estados Financieros:

Comprensibilidad: La información presentada en los Estados Financieros debe ser clara y fácil de entender para todos los usuarios de la información, incluyendo información que pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

Relevancia: La información presentada en los Estados Financieros debe ser relevante, en otras palabras, útil para suplir las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. (Sección 2, Párrafo 5; NIIF para PYMES).

Materialidad o importancia relativa: No se debe Omitir o presentar información errónea en los Estados Financieros, ya que su materialidad impacta directamente en los estados financieros y las decisiones tomadas por los usuarios. (Sección 2, Párrafo 6; Sección 3, Párrafo 15; NIIF para PYMES).

Fiabilidad: La información proporcionada en los Estados Financieros debe ser fiable, es decir, libre de error significativo y sesgo. (Sección 2, Párrafo 7; NIIF para PYMES)

La esencia sobre la forma: La esencia financiera de los diferentes hechos económicos primará sobre los requisitos formales o instrumentales.

Prudencia: Para la elaboración de los Estados Financieros, se debe incluir un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se sobrevaloren y que los pasivos o los gastos no se infravaloren.

Integridad: La información en los Estados Financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo.

Comparabilidad: La información presentada en los estados financieros debe ser presentada de forma uniforme, permitiendo que los usuarios puedan comparar los estados financieros a lo largo del tiempo, identificando las tendencias de su situación financiera y su rendimiento.

Oportunidad: La información financiera debe estar disponible en el momento que sea solicitada por el usuario, logrando así obtener una información relevante capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios.

Equilibrio entre costo y beneficio: Los beneficios derivados de la información debe exceder a los costos de suministrarlas.

Presentación razonable de la información financiera

El Politécnico Santafé de Bogotá presentará razonablemente en sus estados financieros, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa.

Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros de la entidad deberán ser preparados bajo el supuesto de negocio en marcha, la gerencia deberá evaluar la capacidad que tiene la empresa para continuar en funcionamiento. Si después de la evaluación se encuentran incertidumbres que

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

impidan que la empresa siga en su desarrollo, estas deberán ser reveladas en los estados financieros.

Frecuencia de la información contable

El Politécnico Santafé de Bogotá presentará con corte al 31 de diciembre, un juego de estados financieros compuesto por:

- ☐ Estado de situación financiera
- ☐ Estado de resultados
- ☐ Estado de cambios en el patrimonio
- ☐ Estado de flujo de efectivo
- ☐ Notas a los estados financieros

Uniformidad en la presentación de los estados financieros

El Politécnico Santafé de Bogotá mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, con el fin de revelar información comparativa respecto del periodo comparable anterior, para cada uno de los importes presentados en los estados financieros. Sin embargo, en el momento en que se requiera un cambio se tendrá en cuenta la Sección 10 de las NIIF para Pymes.

Moneda Funcional

Los estados financieros de la empresa serán preparados y expresados en pesos colombianos (Moneda Nacional)

Identificación de los estados financieros

El Politécnico Santafé de Bogotá identificara cada uno de los estados financieros con la siguiente información:

- ✓ Nombre de la entidad: Politécnico Santafé de Bogotá.
- ✓ La fecha del cierre del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los estados financieros.
- ✓ La moneda de presentación.

En las notas se revelará:

- ✓ El domicilio, la forma legal de la entidad y el país en el que se ha constituido.
- ✓ Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y sus principales actividades.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR POLITÉCNICA DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF					Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior	01/octubre/2016
Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

PRÁCTICAS CONTABLES

Elementos de los estados financieros

El Politécnico Santafé de Bogotá incluirá en sus estados financieros los siguientes elementos:

Activo: Se encuentran todos los bienes tangibles e intangibles de los que la empresa tiene control y los cuales generaran beneficios en un futuro.

Pasivo: Son las obligaciones presentes que tiene la empresa, las cuales afectaran los beneficios económicos futuros.

Patrimonio: Es la diferencia entre los activos menos los pasivos.

Ingresos: Son los incrementos en los beneficios económicos. Ya sea por el aumento en los activos o la disminución en los pasivos, incluyendo la utilidad que genere la empresa.

Costos: Son una disminución de los beneficios económicos. Ya sea por el aumento de un pasivo o la disminución de un activo, incluyendo perdidas que presente la empresa

Gastos: Son una disminución de los beneficios económicos. Ya sea por el aumento de un pasivo o la disminución de un activo, incluyendo perdidas que presente la empresa.

Reconocimiento

El Politécnico Santafé de Bogotá incorporará en sus estados financieros las partidas de activo pasivo, patrimonio, ingreso o gasto, que cumplan con los siguientes criterios de reconocimiento:

1. Es probable que genere beneficios o sacrificios económicos futuros.
2. Que la empresa tenga el control sobre el bien.
3. El costo de la partida puede ser medido con fiabilidad.

Si los criterios anteriormente mencionados no se cumplen, se puede incluir el hecho en las notas de revelación.

Medición

El Politécnico Santafé de Bogotá, podrá realizar la medición de cada una de sus partidas teniendo en cuenta:

MEDICIÓN INICIAL: Valorar un hecho económico que está ocurriendo por primera vez

MEDICIÓN POSTERIOR: Volver a valorar el saldo de la partida que figura en la contabilidad para luego informarla en los estados financieros.

Para la medición del valor de las diferentes transacciones y operaciones de la empresa, El Politécnico Santafé de Bogotá utilizará los siguientes métodos de reconocido valor técnico:

COSTO HISTÓRICO: está constituido por el precio de adquisición o importe original, adicionado con todos los costos y gastos en que ha incurrido el ente para la prestación de servicios. Además, harán parte del costo histórico las adiciones y mejoras objeto de

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

capitalización efectuadas a los bienes, conforme a normas técnicas aplicables a cada caso. (SSPD Marco instrumental, 2011, p 35)

VALOR DE MERCADO: Es el valor que resulta de la interacción de las fuerzas de oferta y demanda en el mercado. (SSPD Marco instrumental, 2011, p 35)

VALOR PRESENTE: Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento. (SSPD Marco instrumental, 2011, p 35)

VALOR RAZONABLE: Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua (Decreto 3022 de 2013).

Base de acumulación contable (devengo)

El Politécnico Santafé de Bogotá, reconocerá las partidas cuando cumplan los criterios de reconocimiento, afectando las transacciones en los periodos que ocurren, aunque los pagos o cobros se realicen en periodos diferentes.

4.4. POLÍTICAS CONTABLES

4.4.1. EFECTIVO, EQUIVALENTES DE EFECTIVO

DEFINICIONES

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

EFECTIVO: Comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista (Decreto 3022 de 2013).

EQUIVALENTE DEL EFECTIVO: Son los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la asociación y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social como parte de su capital de trabajo (SSPD Marco instrumental, 2011)

FLUJOS DE EFECTIVO: Son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo (Decreto 3022 de 2013).

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE LA CIENCIA, LA CULTURA Y EL DEPORTE	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo de la Asociación. La entidad elabora el estado de flujos de efectivo, de acuerdo con los requerimientos de la NIIF para Pymes en la sección No 7, y lo presenta como parte integral de sus estados financieros, para cada periodo en que sea obligatoria la presentación de éstos.

REFERENCIA TÉCNICA

NIIF para Pymes en su sección No 3 Presentación de Estados Financieros

NIIF para Pymes en su sección No 7 Estado de Flujos de Efectivo

De acuerdo con lo indicado en la NIIF para Pymes en la sección No 7 el estado de flujos de efectivo debe informar acerca de los flujos de efectivo habidos durante el periodo, clasificándolos por actividades:

- ✓ Actividades de operación
- ✓ Actividades de inversión y
- ✓ Actividades de financiación.

Asimismo, respecto a la presentación de los flujos de efectivo la NIIF para Pymes en la sección No 7 señala que la empresa debe informar acerca de los flujos de efectivo de las operaciones usando uno de los dos siguientes métodos:

- a) Método directo, según el cual se presentan por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos; o
- b) Método indirecto, según el cual se comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

El Politécnico Santafé de Bogotá; presenta su flujo de efectivo por el método Directo

POLITICAS CONTABLES

El efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen los saldos en caja y en bancos, depósitos de ahorros, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de tres meses o menos.

El efectivo y los equivalentes que estén registrados en una moneda funcional diferente al peso colombiano, debe ser re-expresados a la tasa de cambio de cierre o la tasa de cambio al momento de su realización, y ese efecto debe ser reconocido en los resultados del periodo de ocurrencia de la transacción.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA INSTITUTO VICE-RECTORAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO Taller de la Educación de Educación Superior	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

RECONOCIMIENTO:

Una inversión financiera para que pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión así será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

El Politécnico Santafé de Bogotá reconocerá como efectivo, el dinero que entra en la caja y depósitos en cuentas corrientes y de ahorros, por su valor nominal con la finalidad de mantener la liquidez para cumplir con sus obligaciones inmediatas y los y equivalentes en efectivo, como las inversiones a corto plazo que son generalmente certificados a término fijo, con una duración máxima de tres meses, se reconocerán al costo de adquisición.

El Politécnico Santafé de Bogotá reconocerá un activo en el estado de situación financiera, cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros inmediatos para la entidad y además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido por medio de las Afiliaciones, cuotas de sostenimiento, ventas de servicios, eventos y asesorías o sea transferido a una entidad financiera a través de cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente.

MEDICIÓN

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional que es el peso colombiano definida para la presentación de información.

MEDICIÓN INICIAL:

El efectivo se medirá al precio de la transacción incluyendo los costos de la misma. (Sección 11, p. 11.13).

MEDICIÓN POSTERIOR:

El efectivo se medirá de manera continua al valor nominal de la transacción original.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN

El Politécnico Santafé de Bogotá Debe revelar cada uno de los rubros que componen efectivo y equivalentes de efectivo por separado, especificando toda la información necesaria que se desprenda de cada una de las cuentas realizando además una

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

conciliación de saldos que figuren en el Estado de Flujos de Efectivo con las partidas equivalentes en el Estado de Situación Financiera.

Efectivo: deberá aclarar qué parte del efectivo inmediato no está disponible, añadiendo las razones.

Bancos: debe revelar el importe del efectivo en bancos detallado con las respectivas cuentas que tenga la asociación.

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo contienen el saldo de esta cuenta, excepto los fondos sujetos a restricción, pero sin limitarse necesariamente a esta cuenta.

El Politécnico Santafé de Bogotá prepara un estado de flujos de efectivo, y lo presenta como parte integrante de sus estados financieros, para cada período en que sea obligatoria la presentación de éstos. Un estado de flujos de efectivo, cuando se usa juntamente con el resto de los estados financieros, suministra información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los activos netos de una entidad, su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia) y su capacidad para afectar a los importes y las fechas de los flujos de efectivo, a fin de adaptarse a la evolución de las circunstancias y a las oportunidades.

Para los efectos de presentación del estado de flujos de efectivo, estos se presentan clasificados en tres actividades que son actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación

POLÍTICAS DE CONTROL PARA EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

- ✓ No existen actualmente inversiones a corto plazo de gran liquidez, ni importes de recursos consignados en una cuenta bancaria con destinación específica.
- ✓ Los pagos de caja menor deben ser máximo el 20% del salario mínimo y el tope para pagos en efectivo al mes, 2 SMMLV.
- ✓ Con el fin de legalizar los gastos menores pagados por la caja menor, el responsable, debe solicitar un reembolso del fondo y entregar una relación de los soportes contables equivalentes, los cuales serán registrados en la contabilidad antes de realizar el respectivo reembolso de efectivo.
- ✓ Se debe realizar periódicamente y sin previo aviso, un arqueo de caja con el fin de constatar la integridad del efectivo, así como al final de cada periodo Fiscal.
- ✓ Los pagos superiores se deben efectuar a través de consignaciones o transferencias bancarias

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

- ✓ Para cancelar la nómina del personal, cada empleado debe tener cuenta de ahorro en general en el banco elegido por ACIET para cancelar por transferencia bancaria.

4.4.2. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS POR COBRAR

DEFINICIONES

CUENTAS POR COBRAR: Comprende el valor de los activos financieros no derivados, cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo (SSPD Marco instrumental, 2011).

ACTIVO FINANCIERO: Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos (Decreto 3022 de 2013).

COSTO AMORTIZADO DE UN ACTIVO FINANCIERO: Es la medida inicial de dicho activo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

MÉTODO DE LA TASA DE INTERES EFECTIVA: Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo y de imputación del ingreso financiero a lo largo del periodo relevante. Es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros de la cuenta por cobrar.

ALCANCE:

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar en una entidad generalmente se formalizan a través de las facturas, documento equivalente, contratos y/o pólizas de seguros que representa un derecho de cobro.

REFERENCIA TÉCNICA:

Las políticas contables aplicables a los otros activos financieros se sustentan en:

NIIF para Pymes en su sección No 3 Presentación de Estados Financieros
NIIF para Pymes en su sección No 23 Ingresos de actividades ordinarias
NIIF para Pymes en su sección No 11 Instrumentos financieros básicos.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANA	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF						Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior	01/octubre/2016
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

POLITICAS CONTABLES:

Las cuentas por cobrar son activos financieros que representan los derechos de cobro a terceros e instituciones relacionadas que se derivan de la actividad académica, matrículas y derechos académicos y/o prestación de servicios por parte del Politécnico Santafé de Bogotá; en desarrollo de su objeto social.

Las otras cuentas por cobrar representan las sumas adeudadas por el personal, directores y proveedores, y derechos de cobro a terceros por transacciones distintas a las del objeto social.

Las cuentas por cobrar al personal No generan intereses financieros.

RECONOCIMIENTO:

Las cuentas por cobrar corresponden a activos financieros que se reconocen a su valor nominal que es el valor razonable ya que los plazos de vencimiento en el momento no representan riesgo de incobrabilidad.

MEDICIÓN:

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente por el valor razonable de la transacción, que es generalmente igual a su costo. Después de su reconocimiento inicial se medirán al costo amortizado con base en la estimación de cobranza dudosa o deterioro de esta.

Se establece una estimación de cobranza dudosa cuando existe evidencia objetiva de que la empresa no podrá cobrar todos los importes vencidos de acuerdo con las condiciones originales de las cuentas por cobrar. Los importes vencidos se reducirán mediante una cuenta de valuación para efectos de su presentación en los estados financieros.

Las cuentas por cobrar pueden presentar deterioro para las partidas que cuenten con más de doce meses de vencidas a excepción de las partidas que se tiene la certeza de recaudo, la Asociación constituye, con cargo al estado de resultados, una provisión de hasta el 100% del valor de las mismas, o antes si a juicio de la misma por razones de incobrabilidad.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN:

Se debe revelar en los estados financieros, la naturaleza y condiciones de las partidas que conforman esta cuenta y mostrar, separadamente por tercero, información relativa a las cuentas por cobrar, clasificadas en fracción corriente y no corriente.

Asimismo, para cada clase de activo financiero significativo, se incluirá una conciliación de las variaciones en las cuentas de difícil cobro:

- Saldos iniciales;
- Adiciones efectuadas en el período;

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado Por: Implementación NIIF	Comité	Aprobado Por: Politécnico Santafé de Bogotá	Consejo Superior	01/octubre/2016

c) Deducciones por reversiones y otros;

d) Saldos finales.

Para las cuentas por cobrar a largo plazo, valorizadas al costo amortizado, se revelará los importes de los ingresos y gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva)

POLÍTICAS DE CONTROL PARA LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

El Politécnico Santafé de Bogotá otorga un plazo de 30 días para la cancelación de una obligación; sin embargo, se estima que la cartera es corriente hasta los 180 días y determina de manera general, que existe riesgo de cobranza dudosa a partir de los 360 días, teniendo en cuenta los ciclos de ingreso de las instituciones, en caso de que no se cumpla el recaudo en los tiempos establecidos procederá legalmente de acuerdo a su reglamento a realizar la gestión de cobro.

4.4.3. DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR

DEFINICIONES

DETERIORO: Un activo está deteriorado cuando su valor en libros excede su cantidad recuperable (Decreto 3022 de 2013).

VALOR EN LIBROS: La cantidad a la cual un activo es reconocido en el balance general luego de deducir la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas (Decreto 3022 de 2013).

CANTIDAD RECUPERABLE: El más alto entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta (algunas veces denominados precio de venta neta) y su valor en uso (Decreto 3022 de 2013).

VALOR EN USO: El valor presente descontado de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera surjan de: el uso continuo del activo, y de su disposición al final de su vida útil (Decreto 3022 de 2013).

ALCANCE:

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por cobrar que superan los tiempos estimados de recaudo y generan riesgo de incobrabilidad.

REFERENCIA TÉCNICA:

Las políticas contables aplicables a los otros activos financieros se sustentan en:

NIIF para Pymes en su sección No 3 Presentación de Estados Financieros

NIIF para Pymes en su sección No 23 Ingresos de actividades ordinarias

NIIF para Pymes en su sección No 11 Instrumentos financieros básicos.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR POLITÉCNICA DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado Por: Implementación NIIF	Comité	Aprobado Por: Consejo Superior Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016	

POLITICAS CONTABLES:

Deterioro del valor.

Se debe evaluar al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de ellos del tipo de cuentas por cobrar estén deteriorados. Si tal evidencia existiese, La Asociación determinará el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor aplicando el siguiente proceso. Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de cuentas por cobrar se contabilizan al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original (de reconocimiento inicial) del activo financiero. El importe en libros del activo se reducirá mediante la cuenta de estimación de cuentas de difícil cobro y dicha pérdida se reconocerá en el resultado del periodo.

Periodicidad de la evaluación.

El Politécnico Santafé de Bogotá evalúa permanentemente el riesgo de su cartera y cuentas por cobrar analizando las modificaciones (comunicados de las les, acuerdos de pago, inicio de proceso de cobro jurídico, etc.) del caso cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios. Este análisis lo hará con base en un estudio individual por cliente en donde determinará si existe incertidumbre de incobrabilidad de los saldos por cobrar a un tercero.

Se estima que las cuentas por cobrar pueden sufrir deterioro cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no podrá cobrar todos los importes y/o saldos vencidos de acuerdo con las condiciones originales de la misma, dando lugar a una estimación de cuentas de cobranza dudosa. Esta estimación es revisada periódicamente para ajustarla a los niveles necesarios para cubrir potenciales pérdidas relacionadas con los saldos de clientes.

Algunos de los parámetros a tener en cuenta para el análisis de los clientes y su incobrabilidad son:

La evaluación de la cartera se realizará en un comité al cierre de cada mes teniendo el auxiliar de cartera o el detalle de cartera por edades (acta de reunión de comité cartera) en la cual se evidencia la gestión de cartera realizada, con base en esto y los niveles de antigüedad, y niveles de provisión por categoría, se determina el deterioro de cartera y si hay evidencia objetiva o perdida incurrida, después del reconocimiento inicial del activo. La evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos están deteriorados incluye la información observable que requiera la atención del tenedor del activo sobre los siguientes eventos que causan la pérdida:

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE LA CIENCIA, LA CULTURA Y EL DEPORTE INSTITUTO VICE-RECTORAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO Unidad de la Educación de Educación Superior	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF					Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior
Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

- ✓ Dificultades financieras significativas del obligado;
- ✓ Infracciones de las cláusulas contractuales o estatutarias, tales como incumplimientos o moras en el pago de las obligaciones;
- ✓ La Asociación, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del afiliado, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- ✓ Es probable que el socio entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- ✓ Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales, incluyendo entre tales datos:
- ✓ Cambios adversos en el estado de los pagos (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o
- ✓ Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos.

Análisis de provisión o castigo de cuentas por cobrar.

Como consecuencia de cualquier hecho ocurrido, circunstancia o situación adversa surgida después de su reconocimiento inicial, en que El Politécnico Santafé de Bogotá evidencie que ha aumentado la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones derivadas de los matriculados. el deterioro de los activos de cuentas por cobrar dependerá del cumplimiento de las siguientes condiciones:

Se castigará la cartera al 100% en los siguientes casos:

1. Informe del abogado en donde relacione la cartera sujeta de castigo por no pago (títulos valores prescritos y agotamiento de todos los recursos).
2. Que supere los 1080 días de antigüedad, excepto en los casos que el deudor firme un acuerdo de pago con la Asociación, siempre y cuando este demuestre total cumplimiento (independiente de la antigüedad de la deuda)
3. Que el deudor presente un deterioro representativo o se encuentre en proceso de quiebra o disolución.
4. En caso de muerte del deudor, si es persona natural sin el amparo de una póliza de seguro (Vida).
5. Clientes desaparecidos por información falsa (Cliente no ubicado o con cámara de comercio o rut cancelados)
6. Cliente con manifiesto de NO pago.

Nota aclarativa: para todos los casos a realizar el castigo de cartera, es necesario la aprobación por parte del Consejo Superior.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

La cobranza dudosa se estima como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo o tasa de referencia en el periodo a revelar.

El valor de libros del activo se reduce por medio de la cuenta de provisión y/o deterioro de deudas de difícil cobro y el monto de la pérdida se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio. Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga (elimina), eliminando también la cobranza dudosa relacionada, previa autorización de la Junta Directiva y/o Asamblea General de Accionistas. La recuperación posterior de montos previamente registrados como estimación de cobranza dudosa se reconoce como ingresos en el estado de resultados.

POLÍTICAS DE CONTROL PARA EL DETERIORO DE LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

El Politécnico Santafé de Bogotá para establecer el deterioro de sus cuentas por cobrar utilizará el Método individual reconociendo en cada periodo el monto calculado luego de la evaluación realizada.

Se debe realizar la reversión de la provisión, en el caso en que se produzca el pago de la cuenta atrasada posterior al registro de esta.

4.4.4. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

DEFINICIONES:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo. (Sección 17, p 17.2)

COSTO: Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un elemento de propiedad, planta y equipo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando fuere aplicable, el importe que se atribuye a ese activo cuando se lo reconoce inicialmente de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF, por ejemplo, NIIF para Pymes en su sección No 26 Pagos basados en acciones.

DEPRECIACIÓN: Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

MONTO DEPRECIABLE: Es el costo de un activo, o el importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

PERDIDA POR DETERIORO: Es el exceso del valor en libros de un activo sobre su valor recuperable.

VALOR O IMPORTE EN LIBROS: Es el importe por el que se reconoce un elemento de propiedades, planta y equipo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR POLITÉCNICA DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF					Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior
Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

VALOR RAZONABLE: Es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de la medición.

VALOR RESIDUAL: Es el importe estimado por la empresa que podría obtener en la actualidad por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

VALOR RECUPERABLE: Es el mayor entre el valor de venta neto de un activo y su valor de uso.

VIDA UTIL: Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la empresa.

ALCANCE:

Esta política contable se debe aplicar en el reconocimiento de:

- a) Los elementos de la cuenta propiedades, planta y equipo;
- b) Repuestos y equipo auxiliar que solo se pueden utilizar junto con un elemento específico de la propiedades, planta y equipo, y
- c) Programas computarizados que estén estrechamente relacionados y que constituyen parte integrante de los elementos de la cuenta propiedades, planta y equipo.

Esta política contable no aplica a los elementos de propiedades, planta y equipo clasificadas como mantenidas para la venta o incluidos en un grupo de activos a ser dados de baja.

REFERENCIA TÉCNICA:

Las políticas contables aplicables a propiedades, planta y equipo se sustentan en:

NIIF para Pymes en su sección No 17 Propiedades, planta y equipo.

NIIF para Pymes en su sección No 20 Arrendamientos

NIIF para Pymes en su sección No 25 Costos por préstamo.

NIIF para Pymes en su sección No 27 Deterioro de los activos

NIIF para Pymes en su sección No 21 Provisiones y contingencias

NIIF para Pymes en su sección No 16 Propiedades de Inversión

NIIF para Pymes en su sección No 11 Instrumentos financieros básicos

POLITICAS CONTABLES:

Clasificación de propiedad, planta y equipo.

Los activos de Propiedad Planta y Equipo pueden ser clasificados según su naturaleza o función en el negocio de la entidad con el fin de mostrar la información de la forma más útil para los usuarios a los efectos de la toma de decisiones económicas.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ Instituto de Estudios de la Empresa y el Desarrollo	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF					Versión 01	
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior	01/octubre/2016
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

Los activos de la entidad se clasifican como Propiedad Planta y Equipo (si es que se lleva a cabo su uso en la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos), propiedades de inversión (si se tienen para obtener ingresos por arrendamiento,). Esta clasificación depende de la FUNCIÓN del Activo en el negocio de la entidad, debido a que incluye información sobre éste de manera que sea útil para los propósitos de toma de decisiones económicas por parte de los usuarios.

Los elementos de la cuenta propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo, o al valor razonable determinado mediante tasación, en el caso de bienes aportados, donados, y otros similares.

El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos.

Los costos de financiamiento incurridos en la adquisición o construcción de activos aptos (los que requieren de un tiempo para su construcción o elaboración), se capitalizan hasta el momento en que el activo esté en condiciones de entrar en servicio, independiente de la fecha en que sea trasladado a la respectiva cuenta de propiedades, planta y equipo. A partir de esta ocurrencia los costos de financiamiento deben afectarse a los resultados del ejercicio.

Las renovaciones y mejoras significativas que se incurren con posterioridad a la adquisición del activo son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, cuando aumenta la productividad, capacidad o eficiencia o se amplía la vida útil del bien; así mismo, es probable que generen un beneficio económico futuro, y el costo desembolsado pueda determinarse de forma fiable.

Para todos los activos que en la actualidad no se encuentran registrados como adquiridos, se le realiza una valorización al Valor de realización y su vida útil será la Vida útil estimada para su uso corporativo.

Los costos de mantenimiento menores, conservación y reparación de los activos, se registran directamente en los resultados del ejercicio en el momento en que se incurren. Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de propiedades, planta y equipo deben ser mantenidas en libros a su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro.

Los valores residuales y la vida útil estimada de la cuenta propiedades, planta y equipo se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

Si el valor en libros de un activo es mayor que el valor recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable, reconociéndose el deterioro correspondiente.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiro de bienes de propiedades, planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo.

RECONOCIMIENTO:

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo cuando:

- (a) Sea probable que la empresa obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este; y
- (b) El costo del activo para la empresa pueda ser medido con fiabilidad.

Por lo general, se cumple con el primer criterio de reconocimiento cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se transfieren a la empresa.

MEDICIÓN:

Reconocimiento inicial.

Un elemento de la cuenta propiedades, planta y equipo que cumpla los criterios de reconocimiento de un activo, se medirá a su costo. El costo de los elementos de la cuenta propiedades, planta y equipo comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- b) Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración;
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la empresa como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal periodo.

Los costos directamente relacionados serán:

- (a) Los costos de beneficios a los empleados, que hayan participado directamente en la construcción o en la adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- (b) Los costos de preparación del lugar en el que se ubicará el activo;
- (c) Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- (d) Los costos de instalación y montaje;
- (e) Los costos de prueba para establecer si el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo); y

(f) Los honorarios profesionales.

Medición después el reconocimiento

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se mostrará en los estados financieros a su costo menos su depreciación y el importe acumulados de las partidas por su deterioro.

Depreciación.

Cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo con costo que sea significativo en relación con el costo total del elemento se depreciará por separado. El objetivo de la depreciación contable es el de asignar sistemáticamente a resultados el monto depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

La entidad elegirá el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo. Dicho método se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se haya producido un cambio en el patrón esperado de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

El método de depreciación aplicado para reconocer la depreciación de un activo se revisa, como mínimo al cierre de cada periodo anual y, si se observa un cambio significativo en el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, el método de depreciación se cambia para reflejar el nuevo patrón de consumo. El cambio se reconoce como un cambio de un estimado contable, siendo su tratamiento prospectivo (véase también la NIIF para Pymes en su sección No 10 – Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores).

Cualquier cambio del método de depreciación usado a la vida útil asignada a los elementos de propiedades, planta y equipo requiere de la aprobación de los niveles adecuados en la empresa.

Cese de la depreciación

La depreciación solo cesa cuando un activo:

- (a) Este totalmente depreciado;
- (b) Se reclasifique a la cuenta Mantenedos para la Venta (de acuerdo a los criterios de la NIIF 5 – Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas), momento a partir del que el activo se reflejará al menor valor que resulte de comparar su valor en libros y su valor razonable, menos los costos necesarios para realizar su venta;
- (c) Se haya dado de baja, ya sea porque se vendió o porque no se espera que genere ningún beneficio económico futuro de su uso o porque se dio de baja y, por tanto, se debe castigar.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF					Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior
Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de un activo, se incluirá en los resultados del periodo en que ocurra la baja.

Es política contable el uso de depreciación por el método de línea recta, en ese sentido, se calcula incluso si el activo se encuentra temporalmente en desuso.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN:

Información para revelar.

El Politécnico Santafé de Bogotá; revela para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada de acuerdo con el párrafo 4.11(a), la siguiente información:

1. Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
2. Los métodos de depreciación utilizados.
3. Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
4. El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
5. Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - ✓ Las adiciones realizadas.
 - ✓ Las disposiciones.
 - ✓ Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27.
 - ✓ La depreciación.
 - ✓ Otros cambios.

El Politécnico Santafé de Bogotá se acoge a las vidas útiles sugeridas por la Contaduría General de la Nación.

Clase de Activos	Vida Útil	Tasa Anual
Construcciones y edificaciones	60 Años	1,66%
Equipo de Oficina	10 Años	10%
Equipo de Computo y comunicación	5 Años	10%
Flota y Equipo de Transporte	8 Años	12,5%
Muebles y Enseres	10 Años	10%

POLÍTICAS DE CONTROL PARA LAS PROPIEDADES PLANTAS Y EQUIPOS

Los activos inferiores a 100.000 se reconocen directamente como costo o gasto; los bienes que su valor de adquisición se encuentre entre 100.000 y 300.000, se reconocen como propiedad planta y equipo en activos menores y se deprecian en su totalidad en el periodo fiscal de la fecha de adquisición.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

Todos los activos componentes de Propiedad planta y equipo, deben estar perfectamente identificados y codificados y se debe realizar como mínimo un inventario de estos a cierre del cada periodo para determinar la realidad financiera del activo.

4.4.5. ACTIVOS INTANGIBLES

DEFINICIONES:

ACTIVO INTANGIBLE: es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. (Sección 18, p 18.2)

AMORTIZACIÓN: Es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo intangible durante su vida útil.

DESARROLLO: Es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, a un plan o diseño en particular para la producción de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción, aprovechamiento o utilización comercial.

IMPORTE AMORTIZABLE: Es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

INVESTIGACIÓN: Es todo aquel estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

ALCANCE:

Esta política se deberá aplicar en el reconocimiento de los elementos de la cuenta activos intangibles, tales como concesiones, licencias y otros derechos, patentes y propiedad industrial, programas de computadora (software), formulas, diseños, proyectos y prototipos, plusvalía mercantil y otros activos intangibles.

Esta política no aplicará a activos intangibles que estén tratados en otras políticas, tales como activos intangibles mantenidos por la empresa para su venta en el curso ordinario de sus actividades, activos por impuestos diferidos, activos intangibles no corrientes clasificados como mantenidos para la venta.

REFERENCIA TÉCNICA:

Las políticas contables aplicables a propiedades, planta y equipo se sustentan en:

NIIF para Pymes en su sección No 25 Costos por préstamo.

NIIF para Pymes en su sección No 27 Deterioro de los activos

NIIF para Pymes en su sección No 21 Provisiones y contingencias

NIIF para Pymes en su sección No 18 Activos Intangibles distintos de plusvalía

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

POLITICAS CONTABLES:

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario, y sin sustancia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición o son desarrollados internamente por la empresa.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, siendo su presentación neta de amortización acumulada (para el caso de intangibles con vida útil finita) y pérdidas acumuladas por el deterioro de valor del activo.

El costo incluye el costo de adquisición menos los descuentos, asimismo, los costos complementarios directamente relacionados con la adquisición o desarrollo del activo intangible.

La cuota de amortización anual se reconoce como un gasto o costo de otro activo, determinándose en función del método lineal, basado en la vida útil estimada que se le asigne a cada elemento o clase de activo intangible.

La vida útil se determinará según el vencimiento determinable de las misma o por el contrario si la entidad así lo decide en un periodo no mayor a tres (3) años.

El Politécnico Santafé de Bogotá revisa en cada cierre contable las estimaciones de las vidas útiles asignadas a los activos intangibles que califican para ser amortizadas, así como también el método de amortización aplicado.

Los costos de financiamiento incurridos en la adquisición o generación de un intangible que califique como un activo apto, se capitalizan durante el tiempo requerido para finalizar y preparar el activo para el uso que se tiene previsto.

RECONOCIMIENTO:

Para que un elemento sea considerado como activo intangible debe cumplir con las tres características que son identificabilidad, control y beneficios económicos futuros.

Un activo Intangible es identificable si:

- Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, activo identificable o pasivo con los que guarde relación, independientemente de que la empresa tenga la intención de llevar a cabo la separación.
- Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR POLITÉCNICA DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF					Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior
Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

Un activo Intangible está bajo Control si:

Existe un registro juicioso y ordenado de todas las partidas que influyen en su constitución y existen soportes y bases técnicas para la identificación del mismo y el Politécnico Santafé de Bogotá tiene el poder de obtener los beneficios económicos futuros provenientes del activo intangible, así como la capacidad para restringir el acceso a esos beneficios.

Reconocimiento Inicial.

Un activo intangible se reconocerá si y solo si:

- a) Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a entidad. la empresa.
- b) El costo del activo pueda ser medido de forma fiable.

MEDICIÓN:

Los activos intangibles se registran inicialmente al costo de adquisición que incluye todos los desembolsos identificables directamente.

El costo del activo intangible adquirido de forma independiente debe comprender:

- a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- b) Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Son ejemplos de costos atribuibles directamente:

- a) Los costos de las remuneraciones a los empleados y gastos de traslados, derivados directamente de poner el activo en sus condiciones de uso;
- b) Honorarios profesionales surgidos directamente de poner el activo en sus condiciones de uso.
- c) Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros del activo intangible finalizará cuando el activo se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Dirección Ejecutiva. Por ello, los costos soportados por la utilización o por la reprogramación del uso de un activo intangible no se incluirán en el importe en libros del activo.

Las operaciones accesorias no son imprescindibles para que el activo pueda operar de la forma prevista, los ingresos y gastos asociados a las mismas se reconocerán en el resultado del periodo, mediante su inclusión dentro de la clase apropiada de ingresos y gastos.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE LA CIENCIA, LA CULTURA Y EL DEPORTE	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

Activos Intangibles Generados Internamente.

Para evaluar si un activo intangible generado internamente cumple los criterios para su reconocimiento, el Politécnico Santafé de Bogotá clasificará la generación del activo en la fase de investigación; y la fase de desarrollo.

Si la entidad no está en la capacidad de distinguir la fase de investigación de la fase de desarrollo en un proyecto interno para crear un activo intangible, tratará los desembolsos que ocasione ese proyecto como si hubiesen sido soportados sólo en la fase de investigación.

a) Fase de investigación

En esta fase; Debe demostrar que existe un activo intangible que pueda generar probables beneficios económicos en el futuro.

b) Fase de desarrollo

En esta fase La empresa reconocerá como activos intangibles, si, y sólo si se puede demostrar lo siguiente:

- ✓ Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta.
- ✓ Su intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.
- ✓ Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible.
- ✓ La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Entre otras cosas, se debe demostrar la existencia de un mercado que genere demanda del activo intangible o para el activo en sí, o bien, en el caso de que vaya a ser utilizado internamente, la utilidad del mismo para la empresa.
- ✓ La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible.
- ✓ Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

En la fase de desarrollo de un proyecto interno, la empresa tendrá que, en algunos casos, identificar un activo intangible y demostrar que el mismo puede generar probables beneficios económicos en el futuro.

Esto se debe a que la fase de desarrollo en un proyecto cubre etapas más avanzadas que la fase de investigación.

El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado, por parte de la empresa, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización. El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del periodo.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ - INSTITUTO TECNOLÓGICO	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

Tanto el periodo como el método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisarán, como mínimo, al final de cada periodo.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN:

El Politécnico Santafé de Bogotá revela para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

1. Las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas.
2. Los métodos de amortización utilizados.
3. El importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada (junto con el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor), tanto al principio como al final de cada periodo sobre el que se informa.
4. La partida o partidas, en el estado de resultado integral (y en el estado de resultados, si se presenta) en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles.
5. Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - ✓ Las adiciones.
 - ✓ Las disposiciones.
 - ✓ Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - ✓ La amortización.
 - ✓ Las pérdidas por deterioro del valor.
 - ✓ Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

El Politécnico Santafé de Bogotá revelará también:

1. Una descripción, el importe en libros y el periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la entidad.
2. El Politécnico Santafé de Bogotá revelará el importe agregado de los desembolsos en investigación y desarrollo incurridos internamente como parte del costo del activo que cumple los criterios de reconocimiento de esta NIIF).

4.4.6. IMPUESTOS DIFERIDOS

DEFINICIONES

ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS: Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- a) las diferencias temporarias deducibles;
- b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

BASE FISCAL DE UN ACTIVO O PASIVO: Es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

DIFERENCIAS TEMPORARIAS: Son las que exigen el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser:

a) diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado; o

b) diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

GANANCIA CONTABLE: Es la ganancia o la pérdida netas del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.

GANANCIA O PERDIDA FISCAL: Es la ganancia (pérdida) de un periodo, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por la autoridad fiscal, sobre la que se calculan los impuestos a pagar (recuperar).

GASTO O INGRESO POR EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS: Es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

IMPUESTO CORRIENTE: Es la cantidad para pagar (recuperar) por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo.

ACTIVOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDOS: Se reconocen activos por impuesto a las ganancias diferido en la medida que resulte probable que la empresa disponga de rentas tributarias (fiscales) futuras que permitan la aplicación de las diferencias temporarias deducibles, y de las pérdidas tributarias que se espera razonablemente, compensar en ejercicios futuros.

ALCANCE:

Esta Norma se aplicará en la contabilización del impuesto a las ganancias.

Para los propósitos de esta Política Contable, el término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales o municipales, que se relacionan con las ganancias sujetas a algún tipo de gravamen. Esta política contable se aplicará para el reconocimiento del activo diferido que se acumula en el impuesto a la renta, originado en diferencias temporales deducibles, que se espera recuperar en ejercicios futuros.

Esta Norma se aplicará en la contabilización del impuesto a la Renta.

Esta política contable se aplicará para el reconocimiento del activo diferido que se acumula en el impuesto a la renta, originado en diferencias temporales deducibles, que se espera recuperar en ejercicios futuros.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA INSTITUTO VICE-RECTORAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA Instituto de Educación Superior	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

REFERENCIA TÉCNICA:

Las políticas contables aplicables a los otros activos financieros se sustentan en:
NIIF para Pymes en su sección No 3 Presentación de Estados Financieros
NIIF para Pymes en su sección No 29 Impuesto a las ganancias

POLITICAS CONTABLES:

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto a las ganancias se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio en otros resultados integrales o provenientes de una combinación de negocios. La empresa determina el impuesto a la renta corriente, sobre la base de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos se registran en su totalidad, de acuerdo con el método del balance, por las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. La empresa reconoce un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios fiscales futuros permitan su recuperabilidad; asimismo, la empresa reduce un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

RECONOCIMIENTO:

La medición, en el reconocimiento inicial y posterior, es al costo histórico, sin ningún descuento financiero.

El registro de estos activos está asociado al reconocimiento paralelo de un ahorro o ingreso por impuesto a las ganancias.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA INSTITUTO VICE-RECTORAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO Taller de la Educación de Educación Superior	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF					Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior
	Implementación NIIF		Politécnico Santafé de Bogotá			

MEDICIÓN:

Los activos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

DIFERENCIAS TEMPORARIAS IMPUNIBLES: Ciertas diferencias temporarias surgen cuando los gastos o los ingresos se registran contablemente en un período, mientras que se computan fiscalmente en otro. Tales diferencias temporarias son conocidas también con el nombre de diferencias temporales.

Los que siguen son ejemplos de diferencias temporarias de esta naturaleza, que constituyen diferencias temporarias imponibles y que por tanto dan lugar a pasivos por impuestos diferidos:

- ingresos por actividades ordinarias por intereses, que se incluyen en la ganancia contable en proporción al tiempo transcurrido, pero pueden ser computados fiscalmente en el momento en que se cobran. La base fiscal de cualquier cuenta por cobrar reconocido en el estado de situación financiera procedente de tales ingresos de actividades ordinarias es cero, puesto que los ingresos por actividades ordinarias correspondientes no afectarán a la ganancia fiscal hasta que sean cobrados;
- las cuotas de depreciación utilizadas para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, pueden ser diferentes que las calculadas para efectos contables. La diferencia temporaria es la diferencia entre el importe en libros del activo y su base fiscal, que será igual al costo original menos todas las deducciones respecto del citado activo que hayan sido permitidas por las normas fiscales, para determinar la ganancia fiscal del período actual y de los anteriores. En estas condiciones surgirá una diferencia temporaria imponible, que producirá un pasivo por impuestos diferidos, cuando la depreciación a efectos fiscales sea acelerada (si la depreciación fiscal es menor que la registrada contablemente, surgirá una diferencia temporaria deducible, que producirá un activo por impuestos diferidos); y
- los costos de desarrollo pueden ser objeto de capitalización y amortización en periodos posteriores, a efectos de determinar la ganancia contable, pero deducidos fiscalmente en el periodo en que se hayan producido. Tales costos de desarrollo capitalizados tienen una base fiscal igual a cero, puesto que ya han sido completamente deducidos de la ganancia fiscal. La diferencia temporaria es la que resulta de restar el importe en libros de los costos de desarrollo y su base fiscal nula.

Las diferencias temporarias surgen también cuando:

- los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios se reconocen por sus valores razonables.
- se revalúan los activos, pero no se realiza un ajuste similar a efectos fiscales.
- surge una plusvalía en una combinación de negocios.
- la base fiscal de un activo o un pasivo, en el momento de ser reconocido por primera vez, difiere de su importe en libros inicial.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA INSTITUTO VICE-RECTORAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO Laboratorio de Innovación y Educación Superior	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

e) el importe en libros de las inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas, o el de la participación en negocios conjuntos, difiere de la base fiscal de estas mismas partidas.

DIFERENCIAS TEMPORARIAS DEDUCIBLES: Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable obtener ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles, salvo que el activo por impuestos diferidos aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios; y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.

Los siguientes son ejemplos de diferencias temporarias deducibles que dan lugar a activos por impuestos diferidos:

- a) Los beneficios por retiro, que pueden deducirse para determinar la ganancia contable, a medida que se reciben los servicios de los empleados, pero que no se pueden deducir fiscalmente hasta que la empresa los pague efectivamente a los trabajadores, o haga las correspondientes aportaciones a un fondo externo para que los gestione. En este caso existirá una diferencia temporaria entre el importe en libros del pasivo y su base fiscal, base que habitualmente tendrá valor nulo. Tal diferencia temporaria deducible hará surgir el activo por impuestos diferidos a medida que los beneficios económicos salgan de la empresa, en la forma de una deducción del beneficio fiscal cuando se paguen los beneficios por retiro o se realicen las aportaciones al fondo externo;
- b) Los costos de investigación se tratan como un gasto del periodo en que se producen al determinar la ganancia contable, pero su deducción a efectos fiscales puede no estar permitida hasta un periodo posterior a efectos del cálculo de la ganancia (pérdida) fiscal. La diferencia entre la base fiscal de los gastos de investigación, que será igual al importe que la administración tributaria permitirá deducir en futuros periodos, y su importe en libros, que será igual a cero, constituirá una diferencia temporaria deducible que dará lugar a un activo por impuestos diferidos;
- c) Con limitadas excepciones, una entidad Reconocerá los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios por sus valores razonables, en la fecha de adquisición. Si se reconoce un pasivo asumido en la fecha de adquisición, pero los costos relacionados no se deducen para determinar el beneficio fiscal hasta un periodo posterior, surge una diferencia temporaria deducible que dará lugar a un activo por impuestos diferidos. También surge un activo por impuestos diferidos cuando el valor razonable de un activo identificable adquirido es inferior a su base fiscal.
- d) Ciertos activos pueden ser contabilizados por su valor razonable, o pueden ser revaluados sin que se haga un ajuste similar para fines fiscales. En tal caso, aparecerá una diferencia temporaria deducible, siempre que la base fiscal del activo exceda a su importe en libros.

La reversión de las diferencias temporarias deducibles dará lugar, como su propio nombre indica, a reducciones en la determinación de las ganancias fiscales de periodos posteriores. No obstante, los beneficios económicos, en forma de reducciones en pagos de impuestos, llegarán a la empresa sólo si es capaz de obtener ganancias fiscales

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLOMBIANA	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF						Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior	01/octubre/2016
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

suficientes como para cubrir las posibles deducciones. Por tanto, la empresa reconocerá activos fiscales por impuestos diferidos, sólo si es probable que disponga de esos beneficios fiscales futuros contra los que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

Compensación.

Una entidad debe compensar los activos por impuestos y los pasivos por impuestos si, y sólo si, la empresa:

- a) tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos; y
- b) tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Aunque los activos y pasivos corrientes de naturaleza fiscal se evalúen y reconozcan por separado, se compensan en el estado de situación financiera sujetos a los mismos criterios que los establecidos para los instrumentos financieros en la NIC para Pymes en su sección No 11 Instrumentos financieros básicos. Una entidad tendrá, normalmente, un derecho reconocido legalmente para compensar activos corrientes por impuestos con pasivos corrientes de la misma naturaleza, cuando los mismos se relacionen con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y ésta permita a la empresa pagar o recibir una sola cantidad que cancele la situación neta existente.

Una entidad debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si:

- a) tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y
- b) los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre:
 - a. la misma entidad o sujeto fiscal; o
 - b. diferentes entidades o sujetos a efectos fiscales que pretenden, ya sea liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, ya sea realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los periodos futuros en los que se espere liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN:

Distribución en el resultado integral y en el patrimonio

La entidad reconocerá el gasto por impuestos en el mismo componente del resultado integral total (es decir, operaciones continuadas, operaciones discontinuadas u otro resultado integral) o en el patrimonio como la transacción u otro suceso que dio lugar al gasto por impuestos.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

Separación entre partidas corrientes y no corrientes. Cuando la entidad presente activos corrientes o no corrientes y pasivos corrientes o no corrientes, como clasificaciones separadas en su estado de situación financiera no clasificará ningún activo (pasivo) por impuestos diferidos como activos (o pasivos) corrientes.

La entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias de los impuestos corrientes y diferidos de transacciones y otros eventos reconocidos.

Una entidad revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos.

Estos componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir:

- (a) El gasto (ingreso) por impuestos corriente.
- (b) Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores.
- (c) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el origen y la reversión de diferencias temporarias.
- (d) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.
- (e) El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.
- (f) Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de la entidad o sus accionistas.
- (h) El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores.

La entidad revelará la siguiente información de forma separada:

- (a) Los impuestos corrientes y diferidos agregados relacionados con partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral.
- (b) Una explicación de las diferencias significativas en los importes presentados en el estado del resultado integral y los importes presentados a las autoridades fiscales.
- (c) Una explicación de los cambios en la tasa o tasas impositivas aplicables, en comparación con las del periodo sobre el que se informa anterior.
- (d) La fecha de caducidad, en su caso, de las diferencias temporarias, y de las pérdidas y los créditos fiscales no utilizados.

4.4.7. PROVEEDORES Y CUENTAS POR PAGAR

DEFINICIONES:

INSTRUMENTO FINANCIERO: Es un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra (Sección 11, p.11.3).

PASIVO: “Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos”.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

ANTICIPOS A TERCEROS: Es el Efectivo o equivalentes, entregado a terceros para la adquisición de servicios posteriores.

CUENTAS POR PAGAR: Representan obligaciones que contrae la empresa derivada de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio.

ALCANCE:

Esta política aplica para el reconocimiento y medición de las Cuentas de Proveedores y Cuentas por Pagar del Politécnico Santafé de Bogotá de los siguientes rubros de los Estados Financieros:

- ✓ Proveedores
- ✓ Cuentas Comerciales por pagar
- ✓ Costos y gastos por pagar
- ✓ Acreedores varios
- ✓ Retención y Aportes de Nomina

Esta política se aplica en el reconocimiento y medición de los elementos de las cuentas por pagar que para el Politécnico Santafé de Bogotá corresponde a las obligaciones contraídas para la adquisición de bienes y/o servicios recibidos de proveedores, acreedores y personal prestador de servicios profesionales. Los cuales previo a prestar el servicio o el suministro del bien realizan el proceso de inscripción y adjuntan los documentos y requisitos correspondientes.

Su alcance involucra el área de compras, como también el área contable, Tesorería, Financiera y la Dirección Ejecutiva.

REFERENCIA TÉCNICA:

NIIF para pymes Sección 3. Presentación de estados financieros;
 NIIF para pymes Sección 4. Estado de situación financiera; NIIF para pymes Sección 5. Estado del resultado integral y Estado de resultados;
 NIIF para pymes Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y Estado del resultado integral y ganancias acumuladas;
 NIIF para pymes Sección 8. Notas a los estados financieros;
 NIIF para pymes Sección 11. Instrumentos financieros básicos;
 NIIF para pymes Sección 25. Costos por préstamos.

POLITICAS CONTABLES:

Las cuentas y documentos por pagar provienen principalmente de:

- a) Facturas comerciales por la compra de bienes y servicios a diferentes proveedores los cuales se negocian con periodos inferiores a 40 días.
- b) Pasivos por concepto de ingresos recibidos a nombre de terceros por convenios de cooperación y de asociación con entidades públicas y privadas.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

- c) Pasivos por impuestos nacionales y/o municipales causados por los distintos excedentes, ingresos y compras según aplique para el impuesto respectivo.
- d) Acreedores varios, saldos por pagar a terceros, pasivos por proyectos que la Asociación maneje u otros conceptos relacionados con el objeto social de la Asociación.
- e) Provisiones las cuales se reconocerán cuando se conozca de alguna obligación generada que sea posible medir de manera fiable.

Sólo se reconocerán como pasivos las obligaciones, producto de hechos pasados, respecto a las cuales se pueda probar que existirá una serie de beneficios económicos futuros.

HECHOS PASADOS: Sólo se reconoce un pasivo cuando la entidad haya recibido un bien o un servicio - **HECHO CUMPLIDO**- (NIC 37, p 18 y Marco Conceptual párrafo 4.46).

NO se reconocerán provisiones por hechos futuros ni por contratos firmados y sin ejecutar. Sólo se reconoce un pasivo cuando existe un tercero real al que se le adeuda en el momento actual y el pago de este se debe realizar vía transferencia bancaria única y exclusivamente a dicho tercero (NIC 37, p 20).

Sólo se reconocerán pasivos cuando cumplan las demás condiciones y cuando es probable (se puede probar) en más del 50% que en efecto se realizará un desembolso (NO se pueden reconocer contingencias). No se reconocerán contingencias por demandas, salvo que exista certificación Jurídica del estado del proceso en la que se indique que la probabilidad de perder es superior al 50% o cuando exista un fallo en contra en primera instancia.

Los costos y gastos por pagar causados al final del periodo, tales como las prestaciones sociales, se reconocerán como Obligaciones Acumuladas y no como provisiones.

RECONOCIMIENTO:

El Politécnico Santafé de Bogotá reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

MEDICIÓN:

Medición Inicial

El Politécnico Santafé de Bogotá valorará una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato, cuando se preste un servicio o se entregue un producto a satisfacción, producto de una relación comercial pactada y cuando sea entregado un documento legalmente reconocido para su cobro, y como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

La entidad, medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.

Medición posterior

La Entidad medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período fiscal al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo.

El Politécnico Santafé de Bogotá medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.

La entidad revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas y documentos por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados.

El Politécnico Santafé de Bogotá dará de baja las cuentas y documentos por pagar cuando la obligación especificada en el contrato o generada en el documento comercial legalmente reconocido haya sido pagada, cancelada o haya expirado. La Asociación revelará a la fecha del período contable que se informa lo concerniente a las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas y documentos por pagar, el monto de las cuentas y documentos por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN:

En el Estado de situación financiera

El Politécnico Santafé de Bogotá deberá incluir en el estado de situación financiera y revelar en sus notas, las cuentas y documentos por pagar. Informando la edad de las obligaciones por pagar y los conceptos por los cuales fueron adquiridas.

En el Estado del resultado integral

El Politécnico Santafé de Bogotá deberá incluir las siguientes partidas de gastos, ganancias o pérdidas, ya sea en el estado del resultado integral o revelar en las notas:

- (a) Excedentes o pérdidas netas por cuentas por pagar.
- (b) Valores totales de los gastos y de los ingresos por intereses, calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva, producidos por las cuentas y documentos por pagar.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

Políticas para la cuenta de provisiones

Medición inicial

El Politécnico Santafé de Bogotá reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

El Politécnico Santafé de Bogotá reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable.

La entidad medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación.

La entidad medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo

Medición posterior

La entidad medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión.

El Politécnico Santafé de Bogotá evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación y reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos.

La institución, revelará para cada una de las provisiones reconocidas al final de período contable la información siguiente:

Una conciliación que muestre el importe en libros al inicio y al final de período, adiciones realizadas, ajustes de los cambios en la medición del importe descontado, importes cargados contra la provisión, importes no utilizados revertidos.

POLÍTICAS DE CONTROL PARA LAS CUENTAS POR PAGAR

El Politécnico Santafé de Bogotá debe mantener de manera permanente (mensual) una adecuada conciliación entre los libros contables vs. Los Documentos de soporte contable de tal forma que se garantice que las cifras presentadas en los estados financieros reflejan de manera adecuada los valores de las cuentas y documentos por pagar.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

4.4.8. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

DEFINICIONES:

BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO: Son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios (Decreto 3022 de 2013).

BENEFICIO A LOS EMPLEADOS POST-EMPLEO: Son los beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad. Estos se componen por dos clases de planes: planes por aportaciones definidas y planes por beneficios definidos (Decreto 3022 de 2013).

APORTACIONES DEFINIDAS: Son los cuales una entidad paga aportaciones fijas a una entidad separada (un fondo) y no tiene ninguna obligación legal ni implícita de pagar aportaciones adicionales o de hacer pagos de beneficios directos a los empleados (Decreto 3022 de 2013).

BENEFICIOS DEFINIDOS: Son todos los planes de beneficios post-empleo distintos de los planes de aportaciones definidas. En los planes de beneficios definidos, la obligación de la entidad consiste en suministrar los beneficios acordados a los empleados actuales y anteriores, y el riesgo actuarial (de que los beneficios tengan un costo mayor del esperado) y el riesgo de inversión (de que el rendimiento de los activos para financiar los beneficios sea diferente del esperado) recaen, esencialmente, en la entidad (Decreto 3022 de 2013).

BENEFICIO A LOS EMPLEADOS POR TERMINACIÓN: Son las remuneraciones que pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o la decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales beneficios (Decreto 3022 de 2013).

ALCANCE:

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios para los empleados, Los cuatro tipos de beneficios a los empleados a los que se hace referencia en esta sección son:

- Beneficios a corto plazo a los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- Beneficios post-empleo, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la entidad.
- Otros beneficios a largo plazo para los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación)

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR POLITÉCNICA DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF					Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior
Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá			

cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

d) Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:

(i) La decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o

(ii) Una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

REFERENCIA TÉCNICA:

Sección 3. Presentación de estados financieros;

Sección 4. Estado de situación financiera;

Sección 5. Estado del resultado integral y Estado de resultados;

Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y Estado del resultado integral y ganancias acumuladas;

Sección 8. Notas a los estados financieros;

Sección 28 de la Norma NIIF para Pymes

POLITICAS CONTABLES:

Los beneficios a empleados que otorga El Politécnico Santafé de Bogotá en la actualidad a sus colaboradores son:

- ✓ Salarios
- ✓ Auxilios de transporte
- ✓ Aportes de Seguridad Social
- ✓ Cesantías
- ✓ Intereses a la cesantía
- ✓ Prima Legal
- ✓ Vacaciones
- ✓ Prestaciones Extralegales (bonificación por Mera Liberalidad Encargo Dirección Ejecutiva)

Las prestaciones serán reconocidas como beneficios para empleados de corto plazo. No es necesario practicar cálculos actuariales para medir las obligaciones.

RECONOCIMIENTO:

El Politécnico Santafé de Bogotá reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo que se informa:

a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

Asociación reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

b) Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

MEDICIÓN:

Beneficios a los empleados a corto plazo

Medición de beneficios generalmente a corto plazo:

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a el Politécnico Santafé de Bogotá durante el periodo sobre el que se informa, la fundación medirá el importe reconocido, por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

La entidad reconocerá las aportaciones de un periodo como un pasivo después de deducir cualquier importe ya pagado y como un gasto sobre el periodo del que se informa (Sección 28, p.28.13)

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN:

El Politécnico Santafé de Bogotá revelará en el Estado de Situación financiera y las Notas a los Estados Financieros, Todos los pasivos existentes, fruto de la relación laboral, teniendo en cuenta la discriminación de los diferentes beneficios a los empleados, y de igual forma, en el Estado de Resultados Integral, los gastos generados durante el periodo nominando por separado, los diferentes tipos de Beneficios a Empleados en que incurra en el desarrollo de sus actividades, previa revisión y ajustes correspondientes.

POLÍTICAS DE CONTROL PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS:

El Politécnico Santafé de Bogotá para sus cierres contables deberá al menos efectuar los siguientes controles:

Consolidará las prestaciones sociales de corto plazo en cabeza de cada uno de sus colaboradores

Conciliará con el área de recursos humanos toda la información base de liquidación de dichos beneficios

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

4.4.9. PATRIMONIO

DEFINICIONES:

PATRIMONIO: Es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos los pasivos. (NIIF Pymes, Sección 22)

CAPITAL SOCIAL: Aportes sociales pagados por los fundadores.

EXCEDENTES: Es la diferencia entre los ingresos menos los gastos (que incluye los costos) incurridos por el Politécnico Santafé de Bogotá, los cuales se aplican según lo aprobado en la asamblea de asociados.

ALCANCE:

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los aportes sociales pagados por los asociados, de acuerdo con la reglamentación y las cuantías establecidas por la Asamblea y descritas en los estatutos de la Asociación, las reservas generadas para fines específicos o asignaciones permanentes y los excedentes del ejercicio, que componen el Patrimonio de la Asociación.

REFERENCIA TÉCNICA:

Sección 3. Presentación de estados financieros;

Sección 4. Estado de situación financiera;

Sección 5. Estado del resultado integral y Estado de resultados;

Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y Estado del resultado integral y ganancias acumuladas;

Sección 8. Notas a los estados financieros; Sección 22. Pasivos y Patrimonio.

Orientación Técnica 014 del CTCP

POLITICAS CONTABLES:

El capital social

Comprende el valor total de los aportes sociales, los cuales son realizados por los fundadores y se clasifican dentro del Patrimonio en el estado de situación financiera. Los aportes sociales son realizados en dinero con el fin de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social y que además son permanentemente restringidos de acuerdo con la reglamentación para ESAL.

RECONOCIMIENTO:

El importe del capital se registra por el monto nominal de los aportes sociales efectivamente pagados por los asociados

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

MEDICIÓN:

Para el reconocimiento del incremento de capital social fuera del ciclo normal de los negocios, debe realizarse una modificación a los estatutos Aprobada por Asamblea General.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN:

El Politécnico Santafé de Bogotá deberá revelar en cuanto a la partida de aportes sociales lo siguiente:

- Mostrar el movimiento del periodo sobre el que se informa de los aportes sociales discriminados por tercero en las notas o revelaciones
- Conciliación de los aportes efectuados en el año e informe de las Instituciones retiradas, inactivas y nuevas.

Excedentes del Ejercicio

La aplicación de excedentes del Politécnico Santafé de Bogotá se reconoce de acuerdo con las normas legales y estatutarias aplicables a las Entidades Sin Ánimo de Lucro. Estos excedentes son aprobados anualmente por la asamblea General de asociados. Los estados financieros y la propuesta de aplicación de excedentes deberán ser aprobados antes del 31 de marzo de cada año.

Los Excedentes del Ejercicio no podrán de ninguna manera directa ni indirecta, repartidos o distribuidos a los asociados, estos deben ser reinvertidos en el objeto social del Politécnico Santafé de Bogotá, sea en el siguiente periodo fiscal ó a Largo plazo para lo cual se deberá constituir una asignación permanente en la Cuenta de Patrimonio de la Institución.

Los excedentes deben ser reconocidos en la fecha en que son aprobados por la asamblea de Consejo Superior.

El Politécnico Santafé de Bogotá desarrollará preferencialmente su objeto social en favor de sus los asociados. Sin embargo, de acuerdo con su carácter de gremio, podrá extenderlo al público no afiliado, siempre debido al interés social o del bienestar colectivo. En tales casos, los excedentes que se obtengan serán llevados a un Fondo social no susceptible de repartición.

4.4.10. INGRESOS

DEFINICIONES:

INGRESO: Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los inversores a este patrimonio. Roa Pérez, María Del Pilar. “CONTABILIDAD TRIBUTARIA PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO” 2015. pago 323.

INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS: Entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio que no esté relacionado con las aportaciones de quienes participan en el mismo.

VALOR RAZONABLE: Importe por el cual puedes intercambiar un activo liquidado, un pasivo, entre un comprador y un vendedor debidamente informados, en una transacción libre.

ACUMULACIÓN O DEVENGO: Bajo este parámetro las transacciones y demás sucesos económicos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o se paga el efectivo u otro medio de liquidación equivalente

ALCANCE:

Esta política aplica al momento de registrar todos los ingresos de actividades ordinarias de la Asociación procedentes de:

Las Cuotas de Sostenimiento

Ingresos por Inscripciones a Encuentros y Eventos Regionales y Nacionales

Ingresos por comisiones de convenios y Aliados Estratégicos

Ingresos para desarrollo de Proyectos con Entidades Públicas y Privadas

REFERENCIA TÉCNICA:

Sección 3. Presentación de estados financieros;

Sección 4. Estado de situación financiera;

Sección 5. Estado del resultado integral y Estado de resultados;

Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y Estado del resultado integral y ganancias acumuladas;

Sección 8. Notas a los estados financieros;

Sección 23. Ingresos de actividades ordinarias

Sección 11 Instrumentos financieros básicos

POLITICAS CONTABLES:

El Politécnico Santafé de Bogotá registra como ingresos principalmente los siguientes:

Matriculas y Derechos Académicos

Ingresos por Inscripciones a Cursos, asesorías y consultorías externas

Ingresos por comisiones de convenios y Aliados Estratégicos

Ingresos para desarrollo de Proyectos con Entidades Públicas y Privadas

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

Los anteriores son reconocidos mediante el sistema de causación y clasificados por centros de costos con el fin de identificar y controlar su beneficio.

Los ingresos generados se registran en el acto y son susceptibles de devoluciones y descuentos.

RECONOCIMIENTO:

Los ingresos se reconocen solo cuando es probable que la Asociación obtenga los beneficios asociados con la transacción y cuando estos beneficios se puedan medir de manera fiable.

El documento en que la entidad sustenta el cobro en general es la Factura de venta.

Los ingresos asociados al desarrollo de proyectos deben reconocerse cuando:

Los proyectos se hayan desarrollado en forma satisfactoria

Los ingresos puedan ser determinados con fiabilidad

Es probable que la Asociación reciba los beneficios económicos derivados de la transacción.

El grado de terminación de la transacción, en la fecha del estado de situación financiera puede ser medido con fiabilidad.

Los costos incurridos en la ejecución del proyecto, así como los que quedan por incurrir hasta finalizar pueden ser medidos con fiabilidad.

La Asociación determinará el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el proyecto ejecutado.

Los métodos posibles son:

- ✓ La proporción de los costos incurridos por el proyecto ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados.
- ✓ Evaluación del proyecto ejecutado.
- ✓ La terminación del convenio suscrito para el desarrollo del proyecto.

MEDICIÓN:

Los ingresos se miden por el importe calculado a valor razonable.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio. El reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias con esta base suministrará información útil sobre la medida de la actividad de servicio y su ejecución en un determinado periodo. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán sólo cuando sea probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan a la Entidad

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN:

Deberá darse cumplimiento en las secciones indicadas de las secciones 23 y 20 de las NIIF para Pymes

El Politécnico Santafé de Bogotá revelará:

- (a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y de las ganancias incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.
- (b) El importe de cada centro de costo en la categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocidas durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:
 - a) Las Cuotas de Sostenimiento
 - b) Ingresos por Inscripciones a Encuentros y Eventos Regionales y Nacionales
 - c) Ingresos por comisiones de convenios y Aliados Estratégicos
 - d) Ingresos para desarrollo de Proyectos con Entidades Públicas y Privadas

4.4.11. COSTOS Y GASTOS

DEFINICIONES:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Incluye los gastos de administración relacionados con la gestión administrativa del Politécnico Santafé de Bogotá.

COSTOS FINANCIEROS: Los costos de intereses, comisiones y gastos bancarios entre otros, que hacen posible financiar la operación de la Asociación

PERDIDAS: Son los gastos distintos de los relacionados con el giro del negocio de la Entidad. Esta referido a los gastos distintos de los gastos de gastos operacionales (de administración y de ventas) y de los costos financieros.

GASTO POR IMPUESTO A LA GANANCIA: Referido al impuesto a la renta corriente que corresponde a los excedentes generados en el período de acuerdo con las NIIF para las PYMES.

ALCANCE:

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento de los siguientes gastos:

- ✓ Costos por desarrollo de proyectos y convenios de cooperación
- ✓ Gastos operacionales o de funcionamiento (de administración y de ventas).
- ✓ Costos incurridos por el Politécnico Santafé de Bogotá en el desarrollo de su objeto social
- ✓ Gastos financieros
- ✓ Pérdidas por deterioro de activos.
- ✓ Pérdidas por variaciones en los valores razonables.
- ✓ Impuesto a la renta del periodo.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

- ✓ Otros gastos que el Politécnico Santafé de Bogotá realiza en cumplimiento de su objeto social.

REFERENCIA TÉCNICA:

Sección 3. Presentación de estados financieros;
 Sección 5. Estado del resultado integral y Estado de resultados;
 Sección 6. Estado de cambios en el patrimonio y Estado del resultado integral y ganancias acumuladas;
 Sección 8. Notas a los estados financieros;
 Sección 11. Instrumentos financieros básicos;
 Sección 13. Inventarios;
 Sección 17. Propiedades, planta y equipo;
 Sección 18. Activos intangibles distintos de la plusvalía;
 Sección 21. Provisiones y contingencias;
 Sección 22. Pasivos y patrimonio;
 Sección 25. Costos por préstamos;
 Sección 27. Deterioro del valor de los activos
 Sección 28. Beneficios a los empleados.

POLITICAS CONTABLES:

El Politécnico Santafé de Bogotá registra como costos y gastos principalmente los siguientes:

- ✓ Costos por desarrollo de proyectos y convenios de cooperación
- ✓ Gastos operacionales o de funcionamiento (de administración y de ventas).
- ✓ Costos incurridos por el Politécnico Santafé de Bogotá en el desarrollo de su objeto social
- ✓ Gastos financieros
- ✓ Pérdidas por deterioro de activos.
- ✓ Pérdidas por variaciones en los valores razonables.
- ✓ Impuesto a la renta del periodo.
- ✓ Otros gastos que el Politécnico Santafé de Bogotá realiza en cumplimiento de su objeto social.

Los anteriores son reconocidos mediante el sistema de causación con base en los documentos de cobro legalmente exigidos.

RECONOCIMIENTO:

Los gastos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, se debe tener en cuenta el valor de cualquier descuento comercial, por pronto pago, rebaja comercial que otorguen a El Politécnico Santafé de Bogotá.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ UNIVERSIDAD DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA SALUD	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF					Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por:	Consejo Superior
	Implementación NIIF		Politécnico Santafé de Bogotá			

Los costos o gastos asociados con la compra de bienes, debe reconocerse cuando:

- ✓ Se han recibido del comprador los riesgos y ventajas de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes y se da cuando:
- ✓ El importe de los costos o gastos pueden ser medidos con fiabilidad.
- ✓ Es probable que la Asociación reciba los beneficios económicos asociados a la transacción.
- ✓ La evaluación de la transferencia de los riesgos y ventajas requiere examinar en detalle cada una de las transacciones que se dan cuando se genera el costo o el gasto.

Los costos y gastos por la prestación de servicios deben reconocerse cuando:

- ✓ Los servicios se hayan prestado en forma satisfactoria
- ✓ Los costos o los gastos puedan ser determinados con fiabilidad
- ✓ El grado de terminación de la transacción, en la fecha del estado de situación financiera puede ser medido con fiabilidad.

Los costos o gasto por arrendamientos deben reconocerse cuando:

- ✓ Es probable que la Asociación obtenga beneficios económicos asociados a la transacción.
- ✓ El importe de los arrendamientos pueda ser medido de forma fiable.
- ✓ Los gastos por arrendamientos operativos (excluyendo los importes por servicios tales como seguros y mantenimiento) se reconocerán en resultados en la medida que el contrato estipule la causación del gasto de acuerdo con el contrato de arrendamiento suscrito.

Los gastos financieros y asociados con los intereses y comisiones deben reconocerse cuando:

- ✓ El importe de los intereses y comisiones puede ser medido de forma fiable
- ✓ Los intereses se reconocerán utilizando el método de intereses efectivo (cuando se trate de un pasivo financiero que se mida al costo amortizado).
- ✓ Gastos pagados por Anticipado Los gastos que se pagan antes de la entrega del producto o servicio deben registrarse en la cuenta de Gastos Pagados por Anticipado".

MEDICIÓN:

La Asociación determinará el grado de terminación de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado por el tercero.

Los métodos posibles son:

- ✓ La proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados.
- ✓ Aprobación del trabajo ejecutado.
- ✓ La terminación de una proporción física de la transacción del servicio o del contrato de trabajo.

 POLITÉCNICO SANTAFÉ DE BOGOTÁ	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

Los anticipos y los pagos entregados al proveedor no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado.

PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN:

Se debe revelar la composición de los gastos operacionales o de funcionamiento, según la naturaleza del gasto, considerando las actividades conexas a la actividad principal de la Entidad.

Se debe revelar la composición del costo de ventas según la naturaleza del gasto, considerando la actividad económica de ACIET y el objeto social que persigue, utilizando centros de costos por proyectos para su mayor control.

Se debe revelar el importe de los gastos por naturaleza de acuerdo a la siguiente clasificación:

1. Depreciaciones;
2. Amortizaciones de activos intangibles;
3. Deterioro;
4. Gastos de personal;
5. Gastos por Servicios, Arrendamientos y Mantenimientos
6. Impuestos;
7. Suministros
7. Provisiones; y,
8. Otros gastos

Se debe revelar por separado los ingresos y gastos no relacionados con las actividades del giro del negocio, que por su naturaleza, tamaño o incidencia sean relevantes para explicar el comportamiento o rendimiento de ACIET durante el período.

VIGENCIA:

Estas políticas contables serán aplicables a partir del 1 de enero del año de convergencia y tendrán una vigencia mínima de dos años, sin que ello signifique la no ocurrencia de cambios o modificaciones legales favorables para el giro de los negocios de la Asociación.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

5. BALANCE DE APERTURA

Dentro del contenido del documento podemos encontrar una serie de actividades que se deben seguir para elaborar el ESFA bajo la NIIF para las Pymes, los cuales son:

1. Obtener el Balance General bajo PCGA locales a 31 de diciembre de 2018.
2. Conocer y disponer de la NIIF para las PYMES.
3. Identificar las políticas contables aplicadas bajo PCGA locales.
4. Identificar las partidas y operaciones en las cuales hay diferencias en políticas contables.
5. Definir y diseñar las políticas contables que se usarán bajo la NIIF para las PYMES (incluye exenciones y excepciones).
6. Definir la aplicación de reglas específicas para la aplicación de excepciones obligatorias.
7. Realizar el análisis de la información financiera. Preparar Hoja de Trabajo para acumular ajustes y determinar saldos NIIF para las PYMES.
8. Reconocer operaciones o hechos económicos que deben ser activos o pasivos bajo la NIIF para las PYMES, pero que localmente no están incluidos.
9. Eliminar las partidas que no cumplen los requisitos de ser activo o pasivo bajo la NIIF para las PYMES.
10. Efectuar las reclasificaciones de partidas para ubicarlas según corresponda bajo la NIIF para las PYMES.
11. Si la entidad va a utilizar alguna de las exenciones voluntarias, aplicar las políticas definidas para ello.
12. Realizar las valoraciones de todas las partidas de acuerdo con lo establecido en la NIIF para las PYMES, especialmente en la Sección 35.
13. Preparar cada ajuste en partida doble afectando Ganancias Acumuladas.
14. Trasladar cada ajuste a la Hoja de Trabajo del Estado de Situación Financiera de Apertura.
15. Realizar el cálculo y registro del impuesto diferido.
16. Elaborar el Estado de Situación Financiera de Apertura detallado a máximo nivel de desagregación.
17. Elaborar la conciliación del patrimonio entre el saldo bajo PCGA locales y el saldo bajo la NIIF para las PYMES.
18. Elaborar la conciliación del resultado entre el saldo bajo PCGA locales y el saldo bajo la NIIF para las PYMES.
19. Elaborar el Informe de Conversión.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado Por: Implementación NIIF	Comité	Aprobado Por: Politécnico Santafé de Bogotá	Consejo Superior	01/octubre/2016

6. BIBLIOGRAFIA

Documentos Orientaciones técnicas para NIIF para PYMES Grupo II, Documento 01, 02, 03, 05, 07, 08, 09, 10, 11, 14

Moya Moreno, Luis Henry, “MANUAL DE POLITICAS CONTABLES EN LA APLICACIÓN DE NIIF PARA PYMES” Primera edición 2015.

RESOLUCION N° SSPD 20141300004095 del 21/02/2014, de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Recuperado en febrero de 2015, de <http://www.sui.gov.co/SUIAuth/normaGral.html>.

Roa Pérez, María Del Pilar, “Contabilidad tributaria para entidades sin ánimo de lucro” 2015.

Soza Barrera, Yesenia Liseth y Torrez Término, Juana, “CAPACIDAD PARA LA ADOPCIÓN DE LA NIIF PARA PYMES EN EL AÑO 2012”, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, 2012.

SUPERSERVICIOS, Convergencia hacia NIIF Marco Normativo, Grupo NICS, Mayo y Junio de 2014. Recuperado en febrero de 2015, de [http://www.superservicios.gov.co/content/download/4173/42290/version/1/file/MARCO+NORMATIVO+NIIF+ESP+\(20.06.14\).pdf](http://www.superservicios.gov.co/content/download/4173/42290/version/1/file/MARCO+NORMATIVO+NIIF+ESP+(20.06.14).pdf)

Técnicas de investigación Social para el Trabajo Social, Departamento de Sociología II. Universidad de Alicante. Recuperado en febrero de 2015, de frances/materiales/tema4/tecnicas_de_observacin.html

Torres, Mariela y Paz Abdo, Karim Sofia,” METODOS DE RECOLECCION DE DATOS PARA UNA INVESTIGACIÓN” Boletín Electrónico No. 03 Facultad de Ingeniería - Universidad Rafael Landívar. Recuperado en febrero de 2015, de http://www.tec.url.edu.gt/boletin/URL_03_BAS01.pdf

Trujillo Acevedo, Diego Alexander y Aguirre Zambrano Lorena (2011, Gerencie). Recuperado en el 2015, de <http://www.gerencie.com/paradigma-de-la-utilidad.html>

Tua Pereda, Op. cit., pp. 73-74. Recuperado en el 2015, de [file:///C:/Users/cristian/Downloads/19311-63453-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/cristian/Downloads/19311-63453-1-PB%20(1).pdf)

Obando Chamorro, Cristian Ramiro, “INCIDENCIAS DE LAS NIIF PARA PYMES EN EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE LA COMPAÑÍA COMERLAT PHARMACEUTICAL S.A.S”, Santiago de Cali, Universidad de San Buenaventura, 2013.

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado Por: Implementación NIIF	Comité	Aprobado Por: Politécnico Santafé de Bogotá	Consejo Superior	01/octubre/2016

Portafolio, EFECTOS DE TASA DE CAMBIO SE HACEN SENTIR EN IMPORTACIONES, Daniel Velandia, 2015. Recuperado en el 2015 de, <http://m.portafolio.co/economia/finanzas/efectos-tasa-cambio-sentir-importaciones-41044>

PWC, La Globalización de las Normas Contables, Marzo de 2013. Recuperado en enero de 2015, de <http://www.pwc.com/co/es/assets/document/ifrs.pdf>

BLANCO LUNA, Yanel. Las normas nacionales e internacionales de contabilidad. PVP Gráficos Editorial S.A., 2005, Pág. 452 a 454)

Decreto número 3022 de 2013, Ministerio de comercio, industria y turismo, (27 de diciembre de 2013). Recuperado en el 2015, de <http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2013-decreto-3022.pdf>

DIAN. Recuperado en el 2015 de, <http://www.camaradorada.org.co/documentos/memorias/CONTRIBUYENTES%20%20RT E.pdf>

EL ABEDUL, Ley 1314 de 2009, Diario oficial Julio 13

Erazo Márquez, José Arístides; Portillo Cabrera, Aracely Y Pérez Miranda, Joselyn Yamileth, “ELABORACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES DE ACUERDO INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, APLICABLES A LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR”, Universidad del Salvador, 2011

Contreras Álvarez, Beatriz Jazmín; Corpeño Panameño, Maricela Guadalupe y Machuca Flores, Verónica Del Carmen, “ELABORACIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES BASADAS EN LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES, EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL DE LA ZONA METROPOLITANA DE SAN SALVADOR”. Universidad del Salvador, 2011

Guerra Francis, Rojas Nazareth y Romero, Danessa, “PROCESO DE MIGRACIÓN DE LOS VEN-PCGA A LAS VEN-NIIF PYMES EN LA EMPRESA “FERRETERÍA LA CARABOBEÑA, C.A”. CARÚPANO – ESTADO SUCRE. AÑO 2012.”, Universidad de Oriente.

Guía Práctica-Superintendencia de Sociedades. Recuperado en el 2015, de <http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/Documents/GuiaPractica.pdf>

Herrera Rodríguez, Luisa María y Ospina, Yeni Alejandra, “DIAGNOSTICO E IMPACTOS EN LA ADOPCION DE NIIF PARA PYMES EN COLOMBIA: EL CASO

	MANUAL DE POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF				Versión 01
	Elaborado	Por:	Comité	Aprobado	Por: Consejo Superior
	Implementación NIIF			Politécnico Santafé de Bogotá	01/octubre/2016

DE GALLEGO Y ASOCIADOS SAS”, Santiago de Cali, Universidad Autónoma de Occidente, 2013.

IASB, C. (2009). NIIF para las Pymes. United Kingdom.

IASB. (01 de enero de 2012). Marco Conceptual

IFRS Foundation, NIIF Para las Pymes, Julio 2009. Recuperado en el 2015, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/niif/NIIF_PYMES.pdf

IFRS Foundation, Marco Conceptual Financiero CC29. Recuperado en el 2015 de, https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/vigentes/niif/marco_conceptual_financiera2014.pdf.

López, R. (2012). Manual de procesos y procedimiento.